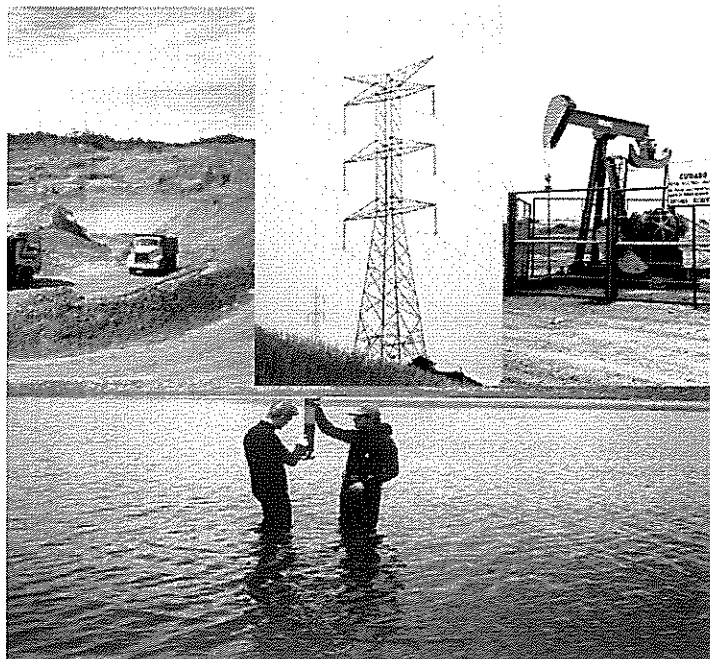




MINEM
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



**EVALUACIÓN DEL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
III TRIMESTRE 2019**



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

San Borja,
Octubre 2019
/ar



CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Presentación

1.2 Base Legal

1.3 Objetivos

1.4 Metodología de Evaluación

1.5 Agrupación de Unidades Orgánicas

2. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

2.1 Modificaciones realizadas

2.2 Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

2.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

2.4 Medidas para la mejora continua

3. Conclusiones y Recomendaciones

4. Anexo: Reportes de evaluación del POI, obtenidos del aplicativo del CEPLAN y del Sistema de Planeamiento del GESTOR



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI**TERCER TRIMESTRE 2019****1.- RESUMEN EJECUTIVO****1.1 PRESENTACIÓN**

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de las distintas Unidades Orgánicas que la entidad va a desarrollar en el transcurso del año, orientadas al logro de las metas y objetivos institucionales dentro del marco establecido por el PEI 2017 – 2019 con la correspondiente asignación de recursos humanos, económicos y logísticos.

La evaluación del POI es supervisada y ejecutada por los Directores Generales y/o Funcionarios que tienen a su cargo las Unidades Orgánicas del MEM, y está orientada a conocer los avances de la gestión en forma trimestral respecto a los objetivos y las metas anuales programadas. Del mismo modo, permite conocer la forma como se vienen administrando los diversos recursos asignados para adoptar en forma oportuna las medidas correctivas que se estimen pertinentes.

La presente evaluación ha sido consolidada por la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de conformidad a la directiva vigente, tomando como base la información proporcionada por cada Unidad Orgánica del Ministerio de Energía y Minas que integradas permiten presentar los logros de gestión de la Institución.

1.2.- BASE LEGAL

- Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder ejecutivo
- Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del ministerio de energía y Minas.
- Decreto supremo N° 021-2018-EM, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del ministerio de energía y Minas
- Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- Directiva N° 001-2014-CEPLAN, “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD y sus modificatorias.
- Directiva N° 001-2017-CEPLAN, “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional” y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 533 – 2016 MEM/DM del 20 de diciembre 2016 que aprueba el “Plan Estratégico Institucional, PEI 2017 – 2019 del Ministerio de Energía y Minas”.
- Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- Resolución Secretarial N° 029-2019-MEM/SG del 22 de mayo 2019, que aprueba la Directiva para la “Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan Operativo Institucional – POI”, del Ministerio de Energía y Minas.
- Resolución Ministerial N° 549 – 2018-MEM/DM del 31 de diciembre 2018, que aprueba el “Plan Operativo Institucional del Ministerio de Energía y Minas” para el año fiscal 2019.



1.3.- OBJETIVOS

- 1.3.1. Desarrollar el proceso de seguimiento, a fin de conocer el logro de gestión que cada una de las Unidades Orgánicas del MEM ha obtenido durante un trimestre, el cuál estará dado por el nivel de avance o cumplimiento efectuado en cada una de sus acciones respecto a la meta programada para este mismo período de tiempo.
- 1.3.2. Conocer la dinámica del esfuerzo de gestión y el respectivo aporte que realiza cada Unidad Orgánica en favor de la gestión institucional en su conjunto.
- 1.3.3. Implementar las medidas correctivas pertinentes, a fin de superar los desfases Presentados o las medidas de fortalecimiento orientadas a hacer más eficiente la gestión.

1.4.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- 1.4.1.- El POI, en su etapa de programación y en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ha considerado para cada Unidad Orgánica el cumplimiento de Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales y por cada Meta el cumplimiento de Actividades.
- 1.4.2.- Los avances porcentuales determinarán los niveles de avance que cada Unidad Orgánica ha alcanzado en función a las actividades programadas y ejecutadas mediante las que se pretende medir el cumplimiento de los objetivos institucionales del POI.
- 1.4.3.- La Evaluación del POI se ejecuta en el aplicativo de Planeamiento que se encuentra en el Sistema Gestor del MEM.

1.5.- AGRUPACIÓN DE UNIDADES ORGÁNICAS

Para efectos del presente documento, la consolidación de los Informes de Evaluación de las Unidades Orgánicas del Ministerio de Energía y Minas se agrupó de la siguiente manera:

0.1.- ALTA DIRECCIÓN

- 01.1. Despacho Viceministerial de Electricidad
- 01.2. Despacho Viceministerial de Hidrocarburos
- 01.3. Despacho Viceministerial de Minas
- 01.4. Despacho de Secretaría General

0.2.- ÓRGANO CONSULTIVO

- 02.1. Órgano de Control Institucional

0.3.- ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 03.1 Oficina de Inspecciones
- 03.2 Oficina de Auditoría

0.4.- ÓRGANO JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVO



04.1 Consejo de Minería

0.5.- ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

05.1 Procuraduría Pública

06.- ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

06.1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

- 06.1.1. Oficina de Planeamiento, Inversiones y Cooperación Internacional
- 06.1.2. Oficina de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional
- 06.1.3. Oficina de Presupuesto

06.2. Oficina General de Asesoría Jurídica

06.3. Oficina General de Gestión Social

- 06.3.1. Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana
- 06.3.2. Oficina de Gestión de Compromisos Sociales

0.7. ÓRGANOS DE APOYO

07.1. Oficina General de Administración

- 07.1.1. Oficina de Recursos Humanos
- 07.1.2. Oficina Financiera
- 07.1.3. Oficina de Abastecimiento y Servicios
- 07.1.4. Oficina de Tecnología de la Información
- 07.1.5. Oficina de Cobranza Coactiva

07.2. Oficinas de Apoyo

- 07.2.1. Oficina de Defensa Nacional
- 07.2.2. Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central
- 07.2.3. Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones
- 07.2.4. Oficina de Integridad Institucional

0.8.- ÓRGANOS DE LÍNEA

Viceministerio de Electricidad

08.1 Dirección General de Electricidad:

- 08.1.1 Dirección de Normativa de Electricidad
- 08.1.2. Dirección de Estudios y Promoción Eléctrica
- 08.1.3. Dirección de Concesiones Eléctricas

08.2. Dirección General de Electrificación Rural:

- 08.2.1. Dirección de Proyectos
- 08.2.2. Dirección de Fondos Concursables

08.3. Dirección General de Eficiencia Energética

08.4 Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad:



- 08.4.1. Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad
- 08.4.2. Dirección de Evaluación Ambiental de Electricidad

Viceministerio de Hidrocarburos

08.5. Dirección General de Hidrocarburos:

- 08.5.1 Dirección de Normatividad de Hidrocarburos.
- 08.5.2. Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.
- 08.5.3. Dirección de Procesamiento, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos y Biocombustibles.
- 08.5.4. Dirección de Gestión del Gas Natural

08.6. Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

- 08.6.1. Dirección de Gestión Ambiental de Hidrocarburos
- 08.6.2. Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

Viceministerio de Minas

08.7. Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera

- 08.7.1. Dirección de Promoción Minera.
- 08.7.2. Dirección de Sostenibilidad y Articulación Minera.

08.8. Dirección General de Minería:

- 08.8.1. Dirección de Gestión Minera.
- 08.8.2. Dirección de Técnica Minera.

08.9. Dirección General de Formalización Minera

08.10. Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros

- 08.10.1. Dirección de Gestión Ambiental de Minería.
- 08.10.2. Dirección de Evaluación Ambiental de Minería

2.- ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

2.1 Modificaciones realizadas

- a. Mediante Memo 0572-2019/MINEM-DGEE, la Dirección General de Eficiencia Energética presentó la evaluación del POI- 2019 III trimestre 2019, donde se adjuntó la inclusión de la Meta 61: Promoción y Difusión – Evento Alianza Solar Internacional, evento que culminará en el cuarto trimestre del presente año.
- b. Mediante Memo 0448-2019/MINEM-DGAEE, la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad presentó la evaluación del POI- 2019 III trimestre 2019, donde se adjuntó la inclusión de la Meta 63: Facilitar las Relaciones Armoniosas entre el estado, Empresas del Sector y Comunidad,



que cuenta con una actividad operativa que se ejecutará en el tercer y cuarto trimestre del presente año.

2.2 Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

UNIDAD EJECUTORA N° 001

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - CENTRAL

a). Ejecución Presupuestal

El presupuesto programado para el año 2019 de la Unidad Ejecutora N°001 registró un Presupuesto Institucional Modificado de **S/. 202 875 029,0** Soles, ejecutándose al Tercer Trimestre un gasto del orden de **S/. 119 575 558,6** Soles que en términos porcentuales significa una ejecución del **58,9%** de su PIM. (Ver Cuadro N° 01).

b) .- Ejecución de Metas

Al III trimestre del 2019 se evaluó la ejecución de actividades operativas programadas en las metas presupuestales definidas en el siguiente cuadro. Observamos la descripción de las Acciones Estratégicas del PEI, la cantidad de Actividades Operativas y el avance porcentual.

Avance físico promedio ponderado de Actividades Operativas e Inversiones por Objetivo y Acción Estratégica Institucional

PRIORIDAD OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACTIV. OPER	% AL 3ER TRIMESTRE
3	OEI I. Propiciar las inversiones sostenibles y competitivas en el Sector Minero Energético	3	AEI I.1. Derechos Eléctricos atendidos eficientemente para las empresas	19	43%
		5	AEI I.2. Proyectos eléctricos encargados, licitados y adjudicados para su ejecución en el sector	42	64%
		9	AEI I.3. Asistencia técnica especializada a los profesionales y técnicos del Sector Eléctrico	4	46%
		4	AEI I.4. Proyectos de inversión en el sector hidrocarburos	15	168%
		2	AEI I.5. Autorizaciones otorgadas oportunamente a los inversionistas u operadores en Hidrocarburos	1	113%
		1	AEI I.6. Autorizaciones para las actividades mineras otorgadas oportunamente a las empresas del sector	33	120%
		7	AEI I.7. Asistencia técnica y promoción focalizada a la población del entorno de la actividad minera	20	72%
		6	AEI I.8. Actividad informal disminuida eficientemente en el sector minero	7	114%
		8	AEI I.9. Acuerdos sobre minería ilegal para beneficio de la población	5	103%



PRIORIDAD OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRIORIDAD AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACTIV. OPER	% AL 3ER TRIMESTRE
2	OEI II. Garantizar el abastecimiento energético eficiente y diversificado para las empresas y la población	3	AEI II.2. Programas de sensibilización de eficiencia energética oportunos para la población	41	29%
		4	AEI II.3. Medidas de mitigación de energía eficaces aprobadas para los sectores económicos	14	62%
4	OEI III. Promover la preservación del ambiente en las empresas del Sector Minero Energético	1	AEI III.1. Estudios ambientales resueltos oportunamente para las empresas del sector minero energético	39	168%
6	OEI IV. Fomentar la remediación de los pasivos ambientales	1	AEI IV.1. Pasivos Ambientales Mineros en proceso de remediación en beneficio de la población	7	238%
5	OEI V. Promover las relaciones armoniosas entre los actores del Sector Minero Energético	1	AEI V.1. Gestión Social eficiente en la población influenciada por las actividades minero energéticas	62	76%
		3	AEI V.3. Estudios de Transparencia efectuados eficazmente a las Industrias Extractivas del sector	11	79%
1	OEI VI. Fomentar la inclusión social energética de la población	1	AEI VI.1. Conexiones y dispositivos eléctricos eficientes para los hogares	140	17%
7	OEI VII. Fortalecimiento de la gestión institucional	1	AEI 7.1. Modernizar la gestión institucional y regional a efecto de contar con una organización más eficiente y eficaz	276	90%
TOTAL				736	76%

Del mismo modo, a nivel de cada órgano, se muestra el avance correspondiente de las Actividades Operativas programadas y modificadas, alcanzando un avance porcentual promedio de 76% al 3er Trimestre:

Avance físico promedio ponderado y financiero de Actividades Operativas e inversiones por centro de costo

Centro de costo	Avance físico promedio ponderado del trimestre 1/	Avance físico promedio ponderado anual acumulado 2/			
		1T	2T	3T	4T
01.03 - CONSEJO DE MINERÍA	95%	23%	46%	68%	
01.04 - PROCURADURÍA PÚBLICA	100%	26%	51%	77%	
01.05 - OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	100%	25%	50%	75%	
01.06 - OFICINA GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL	109%	19%	44%	73%	
01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	96%	25%	53%	85%	
GABINETE DE ASESORES	100%	25%	50%	75%	
02 - SECRETARÍA GENERAL	156%	32%	76%	137%	
02.02 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL	100%	24%	50%	76%	



Centro de costo	Avance físico promedio ponderado del trimestre 1/	Avance físico promedio ponderado anual acumulado 2/			
		1T	2T	3T	4T
02.03 - OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	93%	25%	49%	72%	
02.04 - OFICINA DE DEFENSA NACIONAL	208%	66%	144%	197%	
02.05 - OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	100%	24%	57%	88%	
02.06.02 - OFICINA DE PLANEAMIENTO, PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	80%	25%	64%	64%	
02.06.03 - OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN REGIONAL	63%	48%	93%	117%	
02.06.04 - OFICINA DE PRESUPUESTO	100%	25%	61%	81%	
02.07.01 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	100%	25%	50%	75%	
02.07.02 - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	84%	23%	56%	88%	
02.07.03 - OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	100%	25%	50%	74%	
02.07.05 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	103%	26%	54%	83%	
02.07.06 - OFICINA DE COBRANZA COACTIVA	100%	25%	50%	75%	
VICEMINISTERIO DE ELECTRICIDAD	100%	25%	50%	75%	
VICEMINISTERIO DE HIDROCARBUROS	100%	25%	50%	75%	
03.02 - DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD	273%	2%	6%	47%	
03.04 - DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	123%	43%	113%	168%	
03.05 - DIRECCIÓN GENERAL DE EFICIENCIA ELÉCTRICA	76%	4%	20%	29%	
03.06 - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE ELECTRICIDAD	65%	8%	26%	48%	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS	474%	72%	145%	220%	
04.01 - VICEMINISTERIO DE MINAS	100%	18%	45%	73%	
04.02 - DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	142%	37%	94%	129%	
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y SOSTENIBILIDAD MINERA	100%	22%	50%	72%	
04.03 - DIRECCIÓN GENERAL DE FORMALIZACIÓN MINERA	82%	33%	93%	114%	
04.04 - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS	351%	36%	112%	202%	



UNIDAD EJECUTORA N° 005**DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL****a).- Ejecución Presupuestal**

Para el año 2019 la Dirección General de Electrificación Rural registró un Presupuesto Institucional Modificado de **S/. 351 466 494,0** Soles, ejecutándose hasta el Tercer Trimestre un gasto del orden de **S/. 2106140903,0** Soles, que en términos porcentuales significa una ejecución del 59,9% de su PIM. (Ver formatos 2 y 3 de la DGER)

b) .- Ejecución de Meta

La DGER/MEM como Unidad Ejecutora N° 005 del MEM, ejecuta proyectos y desarrolla actividades. El avance de cada proyecto durante el año 2019 se muestra en el Formato N° 4 de la Evaluación del POI, en la que cada obra presenta el avance alcanzado en éste periodo.

Al tercer trimestre del año 2019, se concluyeron dieciocho obras de electrificación rural ejecutadas directamente por la DGER en los departamentos de Ancash, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Lambayeque, Limas, Loreto, Madre de Dios, Piura y Puno, con una inversión total de S/ 169,5 millones en dichas obras, electrificando 1 169 localidades, beneficiando a una población de 72 mil habitantes.

Al final del periodo, quedan en ejecución 12 obras de electrificación por un monto de S/ 283 millones, que a su conclusión beneficiarán a 171 mil habitantes.

El estado situacional de los estudios es la siguiente:

Estudios a nivel de perfil : Tres proyectos con estudios de perfil en elaboración y ocho proyectos en proceso de contratación para elaboración del perfil.

Estudios Definitivos : Treinta y cinco proyectos con estudios definitivos en elaboración y quince proyectos en proceso de contratación para la elaboración del estudio definitivo.

En el tema de energías renovables, el Programa Masivo con Sistemas Fotovoltaicos (Contrato Minem-Ergon) tiene los siguientes avances:

Se han instalado 154 mil sistemas fotovoltaicos, en igual número de viviendas, beneficiando a 616 mil habitantes de los departamentos de Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali.

ZONA	CANTIDAD DE USUARIOS	INSTALADOS A AGOSTO 2019
NORTE	75,634	56,998
CENTRO	61,910	49,503
SUR	56,494	47,610
TOTAL	194,038	154,111



UNIDAD EJECUTORA 005: ELECTRIFICACION RURAL

Tabla N°1 RESULTADO DE GESTION PRESUPUESTAL

DESCRIPCION	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AL III TRIMESTRE 2019		
	PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO PIM	EJECUCION PIM	% AVANCE
DISTRIBUCION Y EJECUCION PRESUPUESTAL - DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL (DGER)	S/ 351 466 494	S/ 210 614 903	59.9

Tabla N°2 RESULTADO DE GESTION A NIVEL DE PROYECTOS DE INVERSION

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AL III TRIMESTRE 2019		
		Programación anual 2019	Ejecución al III Trimestre 2019	% AVANCE
EJECUCION DE META FISICA - PROYECTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL (DGER)	N° DE HOGARES CON CONEXION	49 049.0	18 231.0	37.2

Tabla N°3: Numero de Actividades Operativas (AO) y proyectos de inversiones en el POI consistente con el PIA y modificado

Tipo	Consistente con el PIA - Al 01 de enero de 2019	POI Modificado 1/				AO/ Inversiones del POI Modificado respecto a lo consistente con el PIA (%) 2/
		1T	2T	3T	4T	
Nº de Actividades Operativas	9	9	9	9		100%
Nº de Inversiones	126	126	131	131		104%
Total de Actividades Operativas e Inversiones	135	135	140	140		104%
Monto PIM total en soles	351 466 494	351 466 494	351 466 494	351 466 494		

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Se consideran AO e Inversiones que, al cierre del trimestre, cuentan con meta física anual programada.

2/ Total de AO/ e Inversiones del POI modificado al cierre del trimestre, dividido por el número total de AO e Inversiones del POI consistente con el PIA.

Tabla N°4 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones

Centro de costo	Actividades operativas y Proyectos de Inversión - POI modificado:			Avance físico de Proyectos de Inversión al III trimestre 1/	Avance físico de Proyectos de Inversión por Trimestre acumulado 2/			
	N° total	% de AO con seguimiento	Monto programado total en S/.		1T	2T	3T	4T
01 - DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	140	100%	351 466 494	37.2%	10.2%	22.6%	37.2%	
TOTAL	140		351 466 494					

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico porcentual al II Trimestre.

2/ Avance físico de Proyectos de Inversión acumulado (Hogares con Conexión). No se considera las actividades operativas sin meta física.



Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas y Proyectos de inversiones por departamento de destino

Departamento	Actividades Operativas y Proyectos de Inversión - POI vigente				Avance físico porcentual acumulado de Actividades Operativas y Proyectos de Inversión Por Trimestre 2/				Avance físico porcentual acumulado de Proyectos de Inversión Por Trimestre 2/				Avance financiero acumulado 2019. Por Trimestre 3/			
	N° total Activid. y proyectos	Monto PIA	Monto PIM	Devengado a Setiembre	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
01 - AMAZONAS	8	11 004 396	12 965 914	9 977 017	12.5%	25.0%	25%		0.0%	0.0%	0		19.7%	47.3%	76.9%	
02 - ANCASH	7	3 208 834	3 115 110	1 413 790	14.3%	28.6%	29%		100.0%	100.0%	100%		39.1%	43.5%	45.4%	
03 - APURIMAC	7	7 401 973	14 153 028	3 801 969	0.0%	14.3%	14%		0.0%	100.0%	100%		15.0%	21.6%	26.9%	
04 - AREQUIPA	2	485 935	501 462	220 154	0.0%	0.0%	0%		0.0%	0.0%	0		38.7%	38.7%	43.9%	
05 - AYACUCHO	8	3 898 116	4 136 590	1 880 001	0.0%	0.0%	0%		0.0%	0.0%	0		5.0%	15.0%	45.4%	
06 - CAJAMARCA	18	123 757 543	140 374 560	105 059 720	5.6%	16.7%	22%		14.3%	42.9%	57%		24.0%	45.6%	74.8%	
07 - CALLAO	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0%		0.0%	0.0%	0		0.0%	0.0%	0.0%	
08 - CUSCO	10	19 575 025	19 670 540	17 762 757	10.0%	10.0%	10%		100.0%	100.0%	100%		5.5%	69.8%	90.3%	
09 - HUANCAYEL	9	6 238 278	3 955 304	869 564	0.0%	0.0%	0%		0.0%	0.0%	0		1.7%	9.3%	22.0%	
10 - HUANOCA	2	15 754 818	11 144 657	11 915 892	0.0%	0.0%	0%		0.0%	0.0%	0		13.2%	50.9%	100.0%	
11 - ICA	1	85 494	85 494	0	0.0%	0.0%	0%		0.0%	0.0%	0		0.0%	0.0%	0.0%	
12 - JUNIN	6	1 316 482	5 412 336	552 486	0.0%	0.0%	0%		0.0%	0.0%	0		4.1%	4.5%	10.2%	
13 - LA LIBERTAD	10	28 608 221	28 016 451	11 247 002	0.0%	0.0%	0%		0.0%	0.0%	0		7.6%	16.8%	40.1%	
14 - LAMBAYEQUE	3	401 913	3 475 939	2 819 993	0.0%	0.0%	67%		0.0%	0.0%	100%		17.8%	51.2%	81.1%	
15 - LIMA	8	48 519 329	31 379 950	11 404 341	15.6%	14.8%	16%		0.0%	50.0%	50%		13.7%	24.4%	36.3%	
16 - LORETO	11	33 411 187	29 807 374	6 502 282	0.0%	0.0%	9%		0.0%	0.0%	100%		8.4%	16.3%	21.8%	
17 - MADRE DE DIOS	2	1 181 278	1 181 278	187 206	0.0%	50.0%	50%		0.0%	100.0%	100%		11.2%	14.9%	15.8%	
18 - MOQUEGUA	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0%		0.0%	0.0%	0		0.0%	0.0%	0.0%	
19 - PASCO	2	561 548	899 585	395 395	0.0%	0.0%	0%		0.0%	0.0%	0		44.0%	44.0%	44.0%	
20 - PIURA	3	16 889 809	14 168 490	12 554 339	0.0%	0.0%	33%		0.0%	0.0%	100%		40.6%	69.0%	88.6%	
21 - PUNO	16	29 670 448	21 913 589	11 439 853	6.3%	6.3%	13%		100.0%	100.0%	100%		32.8%	50.5%	52.2%	
22 - SAN MARTIN	5	1 725 910	3 584 628	164 057	0.0%	0.0%	0%		0.0%	0.0%	0		3.3%	4.6%	4.6%	
23 - TACNA	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0%		0.0%	0.0%	0		0.0%	0.0%	0.0%	
24 - TUMBES	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0%		0.0%	0.0%	0		0.0%	0.0%	0.0%	
25 - UCAYALI	2	2 369 957	1 524 215	547 083	0.0%	0.0%	0%		0.0%	0.0%	0		2.8%	2.8%	35.9%	
TOTAL	140	351 466 494	351 466 494	210 614 991												

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico porcentual acumulado de Actividades Operativas y Proyectos de Inversión.

2/ Avance físico porcentual acumulado de Proyectos de Inversión.

3/ Avance Financiero acumulado del devengado a Setiembre respecto del PIM

Factores que dificultaron el cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

Subsector Electricidad

1. Vencimiento del estudio de mercado al 30 de julio de 2019, por lo que todos a todos los proyectos que ya contaban con aprobación, se le realizó la actualización de precios y por tanto el informe de modificaciones.
2. En la ejecución de obras, las modificaciones normativas al entrar en vigencia el nuevo sistema de inversiones Invierte.pe y la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
3. Las empresas consultoras no cumplen con los plazos establecidos contractualmente en la elaboración de los estudios de perfiles y definitivos, generando retrasos en su culminación y aprobación.
4. Proyectos comprometidos para el desarrollo de los estudios definitivos no fueron incluidos en la Programación Multianual del año 2019, por lo que no fue posible su inclusión en el PAC 2019.
5. El cumplimiento de lo programado está supeditado a la presentación de solicitudes y además, a la atención de otras dependencias, internas y externas del MEM
6. Generalmente, se requiere atender pedidos muy urgentes cuyos plazos de atención son muy breves, entonces es necesario interrumpir el trabajo previsto para cumplir las urgencias, es característica de la gestión administrativa, porque existen otras prioridades en los niveles superiores de la entidad.
7. No se logró adjudicar las consultorías requeridas por la demora en la convocatoria de los concursos y falta de consultoras especializadas. Asimismo, el avance en la revisión de los proyectos de actualización de las Normas DGE, no es el deseado por



no disponer de mayor número de ingenieros especializados en los temas de competencia de esta Dirección.

8. Cese de funcionamiento de los Contratos del Personal con Contrato Autónomo.
9. Mal equipamiento en software (no se dispone de MS Project)
10. Incertidumbre respecto a la contratación CAS, para la consecución de los objetivos estratégicos de mediano y largo plazo
11. Se ha contado con menos personal especializado en energías renovables.
12. Falta de personal para cubrir algunos cargos a ser designados, invitaciones, talleres y eventos, etc.
13. Falta de quórum en algunas sesiones presenciales de los SCTN que impiden aprobar normativas o tomar decisiones.
14. Alcances y comentarios a los cuatro (04) proyectos de Fichas de Homologación de Alumbrado Público; aún después de la etapa de pre-publicación, a pesar de las reuniones de coordinación sostenidas previamente, así como, la necesidad de haber llevado a cabo dos veces el estudio de mercado para la pluralidad de proveedores que cumplieran con las especificaciones técnicas.
15. Dependencia del tiempo y disponibilidad de la Oficina de Abastecimiento y Servicio (OAS) para el servicio de consultoría de los nuevos anexos para el Reglamento Técnico sobre el Etiquetado de Eficiencia Energética para Equipos Energéticos, así como para el informe estudio de mercado para la pluralidad de proveedores que cumplieran con las especificaciones técnicas de los cuatro (04) proyectos de Fichas de Homologación de Alumbrado Público, en ambos casos se generaron retrasos.
16. Pocas empresas inmersas e interesadas en la elaboración de normativas y/o en estudios relacionados a eficiencia energética para el servicio de consultoría de los nuevos anexos para el Reglamento Técnico sobre el Etiquetado de Eficiencia Energética para Equipos Energéticos.
17. Poco interés de parte de algunas DREM con respecto a las capacitaciones sobre el D.S. N°009-2017-EM y D.S. N° 004-2016-EM en las regiones.
18. No se solucionaron algunos problemas o desarrollado mejoras en la página del SIEE y del Etiquetado de Eficiencia Energética por insuficiencia de personal en OTI.
19. El sistema integrado de transporte es bastante complejo, porque además hay una serie de iniciativas emprendidas por diferentes entidades.
20. Se insiste en contar con ambientes adecuados para el desarrollo de las funciones, el personal comparte ambientes con personal de otras dependencias del Ministerio.

Subsector Hidrocarburos

1. OSINERGMIN señaló en reuniones de coordinación que resultaba inadecuado la emisión de una nueva proyección de los flujos de ingresos y egresos del FISE a pesar de la necesidad de su actualización.
2. Demora en la remisión de la información estadística por parte de las empresas del Subsector Hidrocarburos.



3. Demora en la validación de cifras/resultados con las empresas del Subsector Hidrocarburos.
4. Respecto a la elaboración del Libro de Reservas de Hidrocarburos, este no ha sido efectuada según lo programado (junio), por lo siguiente: Según cronograma del Plan de Trabajo, el Consultor Técnico deberá presentar el Entregable N°04: Documento Final del “Libro Anual de Recursos de Hidrocarburos al 31 de diciembre de 2018” y el Entregable N°05: Documento Final del “Plan de Desarrollo de los Recursos de Hidrocarburos, Periodo 2019-2023”, el día 06 de agosto de 2019.
5. El 22 de agosto de 2019, la Dirección General de Hidrocarburos – DGH presentó al Consultor Técnico, las observaciones respecto los entregables N° 04 y 05, así mismo dichas observaciones fueron subsanadas el 05 de septiembre de 2019. Sin embargo, el 26 de septiembre, la DGH presentó al consultor dos observaciones puntuales respecto al entregable N° 04, subsanándose la misma por parte del Consultor el día 05 de octubre de 2019. Actualmente, no existen más observaciones respecto a los entregables y se viene preparando la conformidad. En ese sentido, se estima que la aprobación del Libro Anual de Recursos de Hidrocarburos 2018, mediante Resolución Directoral, y su publicación del Resumen Ejecutivo en la página del MINEM se llevará a cabo en los últimos días del mes de octubre del 2019.

Subsector Minería

1. La alta demanda de expedientes sobre inicios de procedimientos administrativos sancionadores sobre el incumplimiento de la presentación de la DAC del periodo 2016 y el poco personal asignado para la tramitación de dichos expedientes.
2. Cambio de personal especializado.
3. Reprogramación de actividades de especialistas retirados.
4. Las condiciones climáticas adversas que se presentan en el interior del país.
5. El cambio de gestión en los Gobiernos Regionales, generó cambio de profesionales a nivel de todas las GREMs/GREMs, dificultando y retrasando los trabajos que se tenían programado, ya que primero se ha tenido que trabajar un proceso de capacitación y adaptación con el personal nuevo en el marco del proceso de formalización; sumado a ello la alta rotación del personal profesional en dichas instituciones.
6. El desinterés por parte de mineros en vías de formalización ha conllevado que dichos mineros no culminen con presentar todos los requisitos para formalizarse.
7. El contrato de uso de terreno superficial es otra dificultad, con la cual muchos de los mineros en vías de formalización no cuentan, ya que vienen desarrollando su actividad minera dentro de terrenos superficiales de terceros.
8. Actualmente alrededor de algunos proyectos mineros existen conflictos sociales, muchos de ellos por falta de información y diálogo.
9. La desinformación genera desconfianza en las comunidades cercanas a los proyectos mineros, que es aprovechada por intereses particulares y generan zozobra y paralizaciones.
10. Las cotizaciones de los principales metales continuaron presentando volatilidad, sin tener una tendencia marcada debido principalmente a dos escenarios: el desarrollo de la guerra comercial entre Estados Unidos y China, así como las tensiones



geopolíticas mundiales. Ambos escenarios han generado gran incertidumbre para la toma de decisiones de los agentes económicos, conllevando a una volatilidad de los precios de los metales, y una mayor cautela de los agentes inversores mineros.

11. Respecto a los mecanismos de participación ciudadana, es importante mencionar que la información por parte del administrado genera un riesgo si no es proporcionada y contrastada en salidas preliminares. Puesto que, al llegar a campo se puede encontrar un escenario distinto, lo cual supone cambiar la dinámica prevista.

Secretaría General

1. El excesivo tiempo de búsqueda de los documentos para el servicio archivístico, a partir de los criterios ambiguos o poco claros propuestos por los usuarios. El criterio de búsqueda es utilizado como herramienta que permite el filtro para la ubicación de los documentos a través del aplicativo SICA.
2. La complejidad y desorganización del acervo para la formación de las series documentales.
3. Las acciones derivadas por encargo del Presidente al Ministerio de Energía y Minas para la atención del seguimiento de emergencias en Madre de Dios, Cajamarca y Arequipa incidieron en los pocos recursos asignados a la Oficina de Defensa Nacional.

Órganos de Apoyo

1. La necesidad de sistematizar los procesos de recursos humanos.
2. Baja cantidad de resoluciones directorales remitidas por la Dirección General de Minería para inicio de cobranza coactiva.
3. Las mayorías de resoluciones directorales materia de los procedimientos de cobranza coactiva, tienen más de tres años de antigüedad contabilizados desde su emisión.

Órganos de Asesoramiento

1. Demora de algunas Oficinas para presentación de información.
2. Alta rotación de funcionarios regionales.
3. Demora en el envío de información solicitada.
4. No se transfirieron a los Gobiernos regionales recursos presupuestales correspondientes a la 2da. transferencia debido a la información tardía que envían las DREMS.
5. Las limitaciones de carácter presupuestal, para llevar a cabo las actividades programadas, sobre todo en zonas de comprobada inaccesibilidad y emergencia, incluidas restricciones en la contratación de personal descentralizado para la Oficina de Gestión Social.
6. Problemas en la aprobación de los viáticos por solicitarse fuera de plazo.
7. La demora en la contratación de personal por la modalidad de Orden de Servicios, generaron trabas para que se desarrollen las labores de apoyo operativo en la OGGs



8. El mecanismo de financiamiento de las actividades del proceso de Consulta Previa, entre ellos los talleres informativos en el Lote 192, Lote 8, Lote 200 y Lote 201.
9. Demora en los acuerdos entre partes interesadas, que alargan las estadías y tomas de decisión posteriores
10. Falta de apoyo de parte de entidades del estado para involucrarse en actividades de su competencia.

2.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Subsector Electricidad

1. Elaboración del nuevo estudio de mercado a partir del 30 de julio del 2019.
2. Para proyectos pequeños, se efectuaron contrataciones de consultores mediante órdenes de servicio para elaborar expedientes técnicos y estudios de perfil.
3. Capacitación del personal sobre las nuevas normas de contrataciones y de inversión pública.
4. Se realizaron gestiones para incluir en el Programa Multianual de Inversiones del año 2018 proyectos cuya elaboración de estudios se prevé realizar en el presente año.
5. El cumplimiento de las actividades está sujeto a las acciones que adoptan otras instancias dentro del ministerio, así como dependencias públicas como: OSINERGMIN, Ministerio de Cultura, ANA, SERNANP, PROINVERSIÓN, MEF, entre otras.
6. Se está agilizando la atención de algunos documentos importantes solicitando el asesoramiento de los profesionales y directivos involucrados en los procesos vinculados.
7. Se cuentan desde mediados de setiembre con nuevo personal CAS que poco a poco se están acoplando y aportando en el desarrollo de actividades de la Dirección General.
8. Se está avanzando con las revisiones de las normativas de manera presencial aun con la falta de quórum, pero sujeta a comentarios vía correo electrónico a las decisiones tomadas en las reuniones presenciales. Asimismo, la aprobación final de los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas es sometida a una votación por medio de correos electrónicos, previa revisión de las mismas.
9. Se ha hecho extensiva la invitación a empresas conocidas y algunas que se conocieron por medio de una indagación; asimismo, se solicitó a todo el personal de la DGEE a invitar a participar en el concurso a las empresas conocidas mediante correo electrónico.
10. Se ha optado por invitar a otras DREM y aumentar la cantidad de personas en los talleres desarrollados.
11. En el caso del SIEE y la página web del Etiquetado de Eficiencia Energética, se han evaluado alternativas de solución para mejorar este sistema, como contar con el apoyo del profesional del proyecto NAMAS con conocimientos en temas de informática.



12. En el caso del SIEE, la OTI ha opinado a favor de construir una nueva plataforma, en ese sentido se han elaborado términos de referencia para contratar el servicio, que está en revisión por la OTI.
13. Se está participando en las diferentes reuniones y eventos donde se ventilan los temas de transporte sostenible, lo cual permite incluir los conceptos de eficiencia energética en el sector transporte.

Subsector Hidrocarburos

1. La DGH coordinó con el MEF la necesidad de la modificación del Decreto Supremo N° 012-2016-EM a efectos de que permita de manera extraordinaria una actualización de los flujos de ingresos y egresos por parte de OSINERGMIN la cual se concretó con la publicación del Decreto Supremo N° 017-2019-EM.
2. Se remiten correos a las empresas del Subsector Hidrocarburos solicitando la remisión de la información.

Subsector Minería

1. La buena disposición y colaboración de otros trabajadores, que adicional a sus labores, ayudaron en la evaluación de expedientes sobre el procedimiento administrativo sancionador por incumplimiento de la presentación de la DAC 2016.
2. Reprogramación y cargo de actividades a los especialistas de la misma área.
3. En el caso de los viajes de campo se han reprogramado para meses posteriores cuando las condiciones climáticas se muestran más favorables.
4. Se continúa aplicando la nueva estrategia de formalización minera y se viene formulando una nueva estrategia de mineros informales excluidos del proceso de formalización minera, lo cual permitirá incrementar la cifra de mineros formalizados.
5. Talleres de capacitación a los mineros inscritos en el REINFO en el marco del Proceso de Formalización Minera Integral de las regiones Puno, Arequipa, Apurímac, La Libertad, entre otros.
6. Talleres de Fortalecimiento de Capacidades en aspectos Técnicos y Normativos relacionados al proceso de Formalización Minera Integral en las 25 regiones del país.
7. A fin de evitar conflictos, el Estado debe atender la falta de información y las preocupaciones de la población. Esos espacios serán cubiertos con el Centro de Convergencia y Buenas Prácticas Minero-Energéticas Rimay y con los Comités de Gestión e Información Minero-Energéticas de reciente creación. Esto significa acercar el Gobierno a las regiones donde hay minería, participando con los gobiernos regionales y las autoridades locales en este espacio de información y prevención, que es como se debieran atender los potenciales conflictos. En ese sentido, el Gobierno aspira a ganarse la confianza de la población con este mecanismo y que los pobladores sientan que los reclamos no solo se deben plantear directamente a las empresas, sino a la autoridad competente.
8. El Ministerio de Energía y Minas continúa su labor de viabilizar los proyectos en cartera en trabajo conjunto con las comunidades a fin de garantizar la continuidad de las actuales operaciones y fomentar nuevas exploraciones con lo cual se enfrentaría los posibles escenarios adversos.



9. Se ha tenido reuniones previas con los titulares para coordinar los mecanismos de participación ciudadana y su adecuada realización. Además se verificó que se realicen las invitaciones a los talleres participativos a las principales autoridades ubicadas en las zonas del proyecto.

Secretaría General

1. Se coordinó, orientó y puntualizaron los criterios de búsqueda con las áreas usuarias por la necesidad de atención del documento solicitado dentro del plazo establecido.
2. Se orientó técnicamente a los encargados y operarios de los Archivos de Gestión, en materia de organización y descripción de documentos puntualizando en los criterios técnicos de ingreso y registro de la información de los documentos de archivo en los Inventarios de Transferencia.
3. Se solicitó mayores recursos de la ODN a la Oficina de Presupuesto la cual cumplió con habilitar dichos recursos.

Órganos de Apoyo

1. Se está gestionando la sistematización de la información y los procesos que conduce la oficina de recursos humanos
2. Iniciar los procedimientos de cobranza coactiva de resoluciones directorales de multa que en su oportunidad no fueron iniciados debidamente por el Banco de la Nación.
3. Reactualización de las medidas cautelares de embargos trabados y la emisión masiva de requerimientos de pago.
4. Impulsar los procedimientos de cobranza coactiva a fin de evitar incurrir en causal de prescripción de exigibilidad de las multas.

Órganos de Asesoramiento

1. Reuniones con las diferentes Unidades Orgánicas del MINEM.
2. Comunicaciones enviadas y llamadas personalizadas para el seguimiento y cumplimiento de la información solicitada.
3. Se brinda asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas para que elaboren sus propuestas de directivas.
4. Se ha reiterado mediante oficio N° 215-2019-MINEM-OGPP el informe de Avances y Logros correspondiente al 1er semestre.
5. Entre los meses de setiembre y octubre del 2019 se concursaron 25 plazas de contrato administrativo de servicios para cubrir la demanda de personal en la OGGS
6. Establecimiento de Mesas de dialogo, aplicación de mecanismos de participación ciudadana, talleres informativos y comité de vigilancia participativa.
7. Seguimiento y reuniones de coordinación con las áreas comprometidas (Administrativas, jurídicas, Viceministerio de Hidrocarburos y Perupetro) para definir mecanismos de legales del posible convenio de ambos sectores con la finalidad de continuar con los procesos de consulta previa.



8. Iniciativa y decisión de continuar con los objetivos a mediano plazo, asumido por la coordinación de la zona norte.
9. Articulación con la Alta Dirección para mejorar la toma de decisiones.
10. Mejores estrategias de comunicación con sectores involucrados en la conflictividad.

2.4 Medidas para la Mejora continua

1. En los estudios (perfil y definitivos), se desarrolló la supervisión permanente de los consultores que realizaron dichos estudios.
2. Se elaboraron los términos de referencia para desarrollar nuevos estudios definitivos en el que ya no se consideran el replanteo, ni el saneamiento de la franja de servidumbre.
3. Se elaboraron los términos de referencia para desarrollar nuevos estudios de preinversión, en el que se han retirado la obtención del CIRA y de la DIA, solamente se solicita un informe de campo en el que se señala que el área de influencia está fuera de restos arqueológicos y de áreas protegidas, ni en zonas de amortiguamiento.
4. Como parte del proceso de mejora continua, se han establecido los procesos a cargo de la DGAAH y éstos han sido asignados a su respectiva Dirección de Línea.
5. Se ha desarrollado los lineamientos para la gestión administrativa de los procesos a cargo de la DGAAH.
6. Continuar con las reuniones de coordinación intersectorial con las entidades competentes: Ejército, DICAPI, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, la DREM de Madre de Dios, SERFOR, ANA y SERNANP.
7. Continuar con las reuniones de coordinación intersectorial y el desarrollo del nuevo programa presupuestal.
8. Coordinación muy estrecha con los coordinadores de las metas presupuestales.
9. Remisión de memorandos por aplicativo del gestor a las dependencias a fin optimizar su ejecución.
10. Se desarrollaron trabajos fuera del horario de trabajo a fin de cumplir con la formulación multianual del presupuesto.
11. Mejorar las estrategias para evaluar a las DREM y GREM, como la inclusión de formatos de evaluación de rendimiento.
12. Se brindó asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas para que elaboren sus propuestas de directivas.
13. Se propusieron mejoras en el programa de desarrollo de capacidades; los cambios en la normatividad de los subsectores que promueven la actualización de los procedimientos administrativos del TUPA.



3.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

En el presente documento se muestran los resultados de la evaluación al tercer trimestre del 2019 de cada una de las unidades orgánicas, lo cual nos permite identificar los avances y la problemática hallada en la ejecución de cada una de ellas:

- La evaluación de la gestión administrativa y presupuestal se realizó en los formatos establecidos, donde se consideran los avances físicos y presupuestales alcanzados por las Direcciones de Línea, Oficinas Generales y los Proyectos, lo que ha permitido visualizar como vienen contribuyendo operativamente al logro de los Objetivos Institucionales priorizados en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2019.
- A nivel de la **Unidad Ejecutora 001** el Presupuesto Institucional Modificado - PIM registró **S/. 202 875 029,0** Soles, ejecutándose al Tercer Trimestre un gasto del orden de **S/. 119 575 558,6** Soles que en términos porcentuales significa una ejecución del 58,9% del PIM al trimestre en mención. (Ver cuadro N° 1).
- Las actividades operativas de la **Unidad Ejecutora 001** según Meta Presupuestaria y unidad de medida para el año 2019 están reportadas en el cuadro N° 3.
- A nivel de la **Unidad Ejecutora 005**. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año 2019 registrado para la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) fue de **S/. 351 466 494,0** Soles, ejecutándose al tercer trimestre una inversión del orden de **S/. 210 614 903,0** Soles, que en términos porcentuales significa una ejecución del 59,9% de su PIM.
- Al tercer trimestre del año 2019, se concluyeron dieciocho obras de electrificación rural ejecutadas directamente por la DGER en los departamentos de Ancash, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Lambayeque, Limas, Loreto, Madre de Dios, Piura y Puno, con una inversión total de S/ 169,5 millones en dichas obras, electrificando 1 169 localidades, beneficiando a una población de 72 mil habitantes.
- Al final del periodo, quedan en ejecución 12 obras de electrificación por un monto de S/ 283 millones, que a su conclusión beneficiarán a 171 mil habitantes.

Recomendaciones:

Se recomienda a todas las Direcciones y Oficinas Generales, a fin de mejorar la gestión y coadyuvar el logro de las metas establecidas institucionalmente lo siguiente:

- Coordinar con la Oficina de Planeamiento, Programación de Inversiones y Cooperación Internacional (OPPIC) y la Oficina de Presupuesto sobre la evaluación y/o reprogramación de las actividades, metas físicas y la ejecución presupuestal.
- Se recomienda a todas las Dependencias remitir oportunamente las evaluaciones del Plan Operativo Institucional a fin de cumplir con los plazos establecidos según la Resolución Secretarial N° 029-2019-MEM/SG, que aprueba la Directiva para la “Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan Operativo Institucional – POI”, del Ministerio de Energía y Minas
- En cada una de las evaluaciones trimestrales del Plan Operativo Institucional 2019, se debe tener en cuenta el número de metas físicas y presupuestarias formuladas y



presentadas, de tal modo que exista mayor coherencia entre lo indicado en el presupuesto y las metas físicas del POI.

- Hacer uso del Formato N°3 para la evaluación de las actividades cuantitativas asimismo para describir el avance y principales logros de las actividades operativas más representativas utilizar el Formato N°4 donde también indicará la problemática para el cumplimiento de actividades y las propuestas de medidas correctivas.

Observaciones:

En el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional – III trimestre 2019 se adjunta el reporte del Aplicativo del CEPLAN v.01 de manera referencial. Sobre ello es necesario señalar lo siguiente:

- a. Mediante R.M. N° 115-2018-MEM/DM del 27 de marzo 2018, se aprobó el POI 2019 y referencialmente para los años 2020 y 2021, que en su oportunidad estaba normado bajo la Resolución de Presidencia del Consejo de Directivo N° 13-2018/CEPLAN/PCD, donde se indicaba que el plazo máximo para aprobar el Plan Operativo Institucional era el día 31 de mayo, a través del aplicativo CEPLAN v.01.
- b. Cuando se ingresó la información del POI 2019 al Aplicativo CEPLAN v.01, cumpliendo con la fecha límite establecida, se tenía la Estructura Orgánica según el Reglamento de Organización y Funciones – ROF aprobado por Decreto Supremo 016-2017-EM, de fecha 14 de mayo del 2017.
- c. Posteriormente, el 20 de agosto del 2018 se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF aprobado por Decreto Supremo 021-2018-EM, fecha posterior al registro del POI 2019 en el Aplicativo CEPLAN v.01.
- d. A fin de actualizar el registro del POI 2019 bajo la nueva Estructura Orgánica establecida en el ROF aprobado Decreto Supremo 021-2018-EM, la OPPIC consultó al CEPLAN respecto a aquella actualización, en el que el CEPLAN manifestó que desarrollar un cambio conllevaría a alterar lo aprobado en ese documento, sugiriendo que la corrección de la Estructura Orgánica se evidencie para el registro del POI 2020.
- e. Finalmente, mediante R.M. N° 114-2019-MEM/DM del 11 de abril 2019, se aprobó el POI Multianual 2020 2022, siendo éste registrado bajo la nueva Estructura Orgánica del ROF aprobado Decreto Supremo 021-2018-EM en el Aplicativo CEPLAN v.01.

Dado que el reporte del Aplicativo CEPLAN v.01 para el año 2019 no contempla la Estructura Orgánica actual del Ministerio, como bien se ha detallado, se priorizó la entrega de esta Evaluación con una información actualizada y concordante con la situación de la Entidad, siendo esta la razón de adjuntar el reporte del Aplicativo de Planeamiento – GESTOR, el cual sí cuenta con la Estructura Orgánica actual del Ministerio.

En el anexo se adjunta el reporte de evaluación del Aplicativo CEPLAN v.01 de manera referencial a fin de cumplir con lo indicado en el Memorando y la directiva vigente



4.- ANEXO: Reportes de Evaluación del POI, obtenidos del aplicativo CEPLAN y del Sistema del GESTOR

RESULTADO DE GESTIÓN FINANCIERA A NIVEL INSTITUCIONAL
III TRIMESTRE
Cuadro N° 01

META PRESUP.	DIRECCIÓN / DESCRIPCIÓN DE META PRESUPUESTARIA	PIM (S/.)	EJECUCIÓN (S/.)	AVANCE %
CONSEJO DE MINERÍA				
0034	EVALUACION DE EXPEDIENTES	1 860 944.0	1 314 620.0	70.6%
DESPACHO SECRETARÍA GENERAL				
0016	DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL	3 227 774.0	1 970 783.8	61.1%
0017	PROMOVER LA INTEGRIDAD Y ÉTICA INSTITUCIONAL	1 283 008.0	849 176.6	66.2%
0020	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA	5 001 606.0	2 624 428.6	52.5%
0033	DEFENSA NACIONAL	894 527.0	705 004.1	78.8%
0035	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y PROYECCIÓN DE IMAGEN	5 460 349.0	2 951 474.1	54.1%
0050	ASESORAMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN	1 078 150.0	636 055.4	59.0%
DESPACHO VICE MINISTERIO DE ELECTRICIDAD				
0018	FORMULAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS LINEAS DE POLÍTICA DEL SUBSECTOR ELECTRICIDAD A NIVEL NACIONAL	1 700 645.0	904 222.1	53.2%
DESPACHO VICE MINISTERIO DE HIDROCARBUROS				
0019	FORMULAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS LINEAS DE POLÍTICA DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	1 346 639.0	784 960.9	58.3%
DESPACHO VICE MINISTERIO DE MINAS				
0020	DIRIGIR LINEAS DE POLÍTICA DEL SUBSECTOR MINERO	1 884 091.0	728 636.8	38.7%
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS				
0052	FORMULAR, CONDUCIR, EVALUAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	4 186 008.0	3 096 996.0	74.0%
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE ELECTRICIDAD				
0051	FORMULAR, CONDUCIR, EVALUAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE ELECTRICIDAD A NIVEL NACIONAL	2 947 534.0	1 766 835.7	59.9%
0063	FACILITAR LAS RELACIONES ARMONIOSAS ENTRE EL ESTADO, EMPRESAS DEL SECTOR Y COMUNIDAD	474 300.0	106 892.5	22.5%
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS				
0030	PROMOCIÓN Y NORMATIVIDAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES	5 024 937.0	2 907 598.2	57.9%
0047	FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL MINERA.	148 100.0	66 839.0	45.1%
DIRECCIÓN GENERAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA				
0048	ELABORAR LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y PLANEAMIENTO ENERGÉTICO	1 466 477.0	520 120.8	35.5%
0049	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	2 965 429.0	986 437.4	33.3%
0061	(DGE) - PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN - EVENTO ALIANZA SOLAR INTERNACIONAL	2 746 000.0	141 180.7	5.1%
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD				
0031	PERSONAS CAPACITADAS EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	8 166 405.0	3 804 907.5	46.6%
0039	INFORMACIÓN PARA PROMOCIÓN EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	10 351 345.0	5 081 953.7	49.1%
0042	DERECHOS ELÉCTRICOS	1 738 596.0	700 153.7	40.3%
0060	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL IPEN	11 166 800.0	11 166 800.0	100.0%
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL				
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMALIZACIÓN MINERA				
0007	GESTIÓN DEL PROGRAMA	6 207 595.0	3 004 813.2	48.4%
0008	IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA DE FORMALIZACIÓN MINERA	7 500 000.0	4 981 632.5	66.4%
0009	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS DREM PARA FORMALIZAR MINEROS	4 721 771.0	1 327 428.2	28.1%
0010	GESTIÓN DEL PROGRAMA	865 057.0	295 025.9	34.1%
0011	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA	849 750.0	124 746.0	14.7%
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS				
0040	INFORMACIÓN PARA PROMOCIÓN EN EL SECTOR HIDROCARBUROS	4 951 903.0	2 748 385.7	55.5%
0043	AUTORIZACIONES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS	1 207 490.0	679 783.6	56.3%
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA				
0002	GESTIÓN DEL PROGRAMA	1 009 132.0	510 185.0	50.6%
0003	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS A CARGO DEL ESTADO	450 000.0	316 500.0	70.3%
0004	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS A CARGO DE RESPONSABLES PRIVADOS	380 000.0	58 500.0	15.4%



0005	PERSONAS INFORMADAS ANTES DEL PROCESO DE REMEDIACION AMBIENTAL	500 000.0	28 900.0	5.8%
0006	FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES INFORMADOS PARA LA GESTIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS	450 000.0	0.0	0.0%
0044	AUTORIZACIONES DEL SECTOR MINERIA	3 852 511.0	2 154 015.5	55.9%
0053	FORMULAR, ADMINISTRAR Y EVALUAR LA DIRECCIÓN DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD MINERA A NIVEL NACIONAL	3 401 649.0	2 750 389.1	80.9%
0057	REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE MUY ALTO RIESGO EN EL DISTRITO DE QUIRUWILCA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD	3 617 316.0	2 704 602.3	74.8%
0058	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA ACTIVIDADES - MVCS	3 570 000.0	3 570 000.0	100.0%
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION Y SOSTENIBILIDAD MINERA				
0054	PROMOVER, ARTICULAR Y GARANTIZAR LA INVERSION SOSTENIBLE MINERA A NIVEL NACIONAL	2 691 458.0	1 198 226.0	44.5%
0055	INFORMACION PARA PROMOCION DE INVERSION EN EL SECTOR MINERO	2 612 082.0	1 560 319.5	59.7%
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION				
0021	GESTION ADMINISTRATIVA	4 280 509.0	2 190 930.5	51.2%
0022	PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION COACTIVA	414 663.0	315 268.1	76.0%
0023	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	18 401 563.0	11 829 979.0	64.3%
0025	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	11 881 429.0	5 598 901.4	47.1%
0036	ASESORAMIENTO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	9 082 460.0	6 046 826.7	66.6%
0037	PENSIONES Y PRESTACIONES DE SALUD	6 292 088.0	4 310 619.3	68.5%
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA				
0024	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO	1 724 129.0	1 213 694.7	70.4%
OFICINA GENERAL DE GESTION SOCIAL				
0032	ACTAS, CONVENIOS, PARTICIPACION CIUDADANA Y SEGUIMIENTO	12 924 862.0	8 488 137.7	65.7%
0059	TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS - EITI	826 215.0	384 125.0	46.5%
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				
0030	GESTION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO	1 455 722.0	742 695.0	51.0%
0033	ACCIONES DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (OPIC)	3 100 939.0	1 834 869.1	59.2%
0014	GESTION INSTITUCIONAL Y REGIONAL	1 341 875.0	670 367.6	50.0%
0041	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A GOREs PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD DE GESTION REGIONAL EN MATERIA MINERO ENERGETICA	4 350 000.0	2 500 000.0	57.5%
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL				
0026	ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL	1 366 109.0	825 277.2	60.4%
PROCURADURIA PUBLICA				
0027	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1 474 289.0	894 337.7	60.7%
TOTAL		202 875 029.0	119 575 558.6	58.9%



RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL DE ACTIVIDADES

Nivel de Cumplimiento al III Trimestre 2019

Cuadro N° 02

SEC. FUNC.	DIRECCION / DESCRIPCION DE META PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO Anual	EJECUTADO al III Trimestre	AVANCE %
CONSEJO DE MINERÍA					
0034	EVALUACION DE EXPEDIENTES	EXPEDIENTE	260	178	68.5%
DESPACHO SECRETARIA GENERAL					
0016	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL	ACCION	38	52	136.8%
0017	PROMOVER LA INTEGRIDAD Y ETICA INSTITUCIONAL	ACCION	72	63	87.5%
0028	ADMINISTRACION DOCUMENTARIA	ACCION	108	82	75.9%
0033	DEFENSA NACIONAL	ACCION	154	304	197.4%
0035	REALIZACION DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y PROYECCION DE IMAGEN	ACCION	110	79	71.8%
0050	ASESORAMIENTO Y APOYO A LA GESTION	ACCION	36	27	75.0%
DESPACHO VICE MINISTERIO DE ELECTRICIDAD					
0018	FORMULAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR ELECTRICIDAD A NIVEL NACIONAL	ACCION	36	27	75.0%
DESPACHO VICE MINISTERIO DE HIDROCARBUROS					
0019	FORMULAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	ACCION	36	27	75.0%
DESPACHO VICE MINISTERIO DE MINAS					
0020	DIRIGIR LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR MINERO	ACCION	22	16	72.7%
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS					
0052	FORMULAR, CONDUCIR, EVALUAR LA GESTION AMBIENTAL DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	AUTORIZACION	360	437	121.4%
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ELECTRICIDAD					
0051	FORMULAR, CONDUCIR, EVALUAR LA GESTION AMBIENTAL DE ELECTRICIDAD A NIVEL NACIONAL	ACCION	60	29	48.3%
0053	FACILITAR LAS RELACIONES ARMONIOSAS ENTRE EL ESTADO, EMPRESAS DEL SECTOR Y COMUNIDAD	INFORMES	6	3	50.0%
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS					
0050	PROMOCION Y NORMATIVIDAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES	ACCION	678	1376	202.9%
0057	FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL MINERA.	ACCION	21	38	181.0%
DIRECCION GENERAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA					
0048	ELABORAR LINEAMIENTOS DE POLITICA Y PLANEAMIENTO ENERGETICO	DOCUMENTO	52	32	61.5%
0049	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE POLITICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	PERSONA INFORMADA	108000	31602	29.3%
0061	(DGEE) - PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN - EVENTO ALIANZA SOLAR INTERNACIONAL	EVENTOS	1	0	0.0%
DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD					
0031	PERSONAS CAPACITADAS EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	PERSONA CAPACITADA	3684	1700	46.4%
0039	INFORMACIÓN PARA PROMOCIÓN EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	ACCION	150	95	63.3%
0042	DERECHOS ELÉCTRICOS	AUTORIZACION	428	184	43.2%
0060	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL IPEN	TRANSFERENCIA	1	1	100.0%
DIRECCION GENERAL DE FORMALIZACION MINERA					
0007	GESTION DEL PROGRAMA	ACCION	4044	2495	61.7%
0008	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA DE FORMALIZACIÓN MINERA	CONVENIO	25	22	88.0%
0009	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS DREM PARA FORMALIZAR MINEROS	PERSONA CAPACITADA	128	2273	1775.8%
0010	GESTION DEL PROGRAMA	ACCION	36	32	88.9%
0011	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA	INFORME	24	30	125.0%
DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS					
0040	INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR HIDROCARBUROS	USUARIO	120000	201720	168.1%
0043	AUTORIZACIONES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS	AUTORIZACION	200	225	112.5%
DIRECCION GENERAL DE MINERIA					
0002	GESTION DEL PROGRAMA	ACCION	12	47	391.7%
0003	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS A CARGO DEL ESTADO	INFORME	12	14	116.7%
0004	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS A CARGO DE RESPONSABLES PRIVADOS	INFORME	12	17	141.7%
0005	PERSONAS INFORMADAS ANTES DEL PROCESO DE REMEDIACION AMBIENTAL	PERSONA	12	50	416.7%
0006	FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES INFORMADOS PARA LA GESTION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS	PERSONA	10	16	160.0%
0044	AUTORIZACIONES DEL SECTOR MINERIA	INFORME	298	181	54.0%
0053	FORMULAR, ADMINISTRAR Y EVALUAR LA DIRECCION DE POLITICAS Y NORMATIVIDAD MINERA A NIVEL NACIONAL	INFORME	469	762	162.5%



RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL DE ACTIVIDADES
Nivel de Cumplimiento al III Trimestre 2019
Cuadro N° 02

SEC. FUNC.	DIRECCIÓN / DESCRIPCIÓN DE META PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO Anual	EJECUTADO al III Trimestre	AVANCE %
0057	REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE MUY ALTO RIESGO EN EL DISTRITO DE QUIRUWILCA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD	ENTREGABLE	5	7	140.0%
0058	TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA ACTIVIDADES A MVCS	TRANSFERENCIA	1	1	100.0%
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y SOSTENIBILIDAD MINERA					
0054	PROMOVER, ARTICULAR Y GARANTIZAR LA INVERSIÓN SOSTENIBLE MINERA A NIVEL NACIONAL	INFORME	32	21	65.6%
0055	INFORMACIÓN PARA PROMOCIÓN DE INVERSIÓN EN EL SECTOR MINERO	INFORME	76	57	75.0%
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN					
0021	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	132	99	75.0%
0022	PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA	ACCIÓN	12	9	75.0%
0023	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	ACCIÓN	144	107	74.3%
0025	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCIÓN	127	118	92.9%
0036	ASESORAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	ACCIÓN	144	119	82.6%
0037	PENSIONES Y PRESTACIONES DE SALUD	ACCIÓN	19	11	57.9%
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA					
0024	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO	ACCIÓN	84	63	75.0%
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL					
0032	ACTAS, CONVENIOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGUIMIENTO	ACCIÓN	581	423	72.8%
0059	TRANSPARENCIA EN LA INF DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	INFORME	28	22	78.6%
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO					
0013	GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO	ACCIÓN	139	113	81.3%
0013	ACCIONES DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (OPIC)	ACCIÓN	72	63	87.5%
0014	GESTIÓN INSTITUCIONAL Y REGIONAL	ACCIÓN	54	77	142.6%
0041	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A GORES PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD DE GESTIÓN REGIONAL EN MATERIA MINERO ENERGÉTICA	TRANSFERENCIA	50	45	90.0%
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL					
0026	ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL	INFORME	68	58	85.3%
PROCURADURÍA PÚBLICA					
0027	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	ACCIÓN	35	27	77.1%



Anexo B-6 SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE UNIDAD EJECUTORA											
PEI - PERIODO	2017 - 2019	UNIDAD MEDIDA	CENTRO COSTO	TIPO META	META	PERIODO	MODIFICADO	ANUAL	3er TRIM. ACUMULADO	% AVANCE	MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO AL 3er TRIM. ACUMULADO
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL											
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL											
ACTIVIDAD OPERATIVA											
OEL.01 - PROPICIAR EL INCREMENTO DE LAS INVERSIONES SOSTENIBLES Y COMPETITIVAS EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO											
AEI.01.01 - DERECHOS ELÉCTRICOS ATENDIDOS EFICIENTEMENTE PARA LAS EMPRESAS											
19AO000111328 - AUTORIZACIONES DE DERECHOS ELÉCTRICOS	036 : DOCUMENTO	03.02 : DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD	AA	Fs	T03	575.00	144.00	575.00	88.00	61.11	59.13
				Fn	T03	1,797,920.00	449,480.01	1,797,920.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/							449,480.01	1,797,920.00	0.00		
AEI.01.02 - PROYECTOS ELÉCTRICOS ENCARGADOS, LICITADOS Y ADJUDICADOS PARA SU EJECUCIÓN EN EL SECTOR											
19AO000111332 - PROMOCIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS ENCARGADOS, LICITADOS Y ADJUDICADOS PARA SU EJECUCIÓN EN EL SECTOR ELÉCTRICO - INFORMACIÓN PARA PROMOCIÓN EN EL SECTOR ELÉCTRICO	036 : DOCUMENTO	03.02 : DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD	AA	Fs	T03	54.00	8.00	54.00	32.20	402.50	176.30
				Fn	T03	7,497,717.00	1,874,429.25	7,497,717.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/							1,874,429.25	7,497,717.00	0.00		
19AO0001712168 - TRANSFERENCIA FINANCIERA IPEN	180 : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	03.02 : DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD	AA	Fs	T03	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	100.00
				Fn	T03	11,166,800.00	11,166,800.00	11,166,800.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/							13,041,229.25	18,664,517.00	0.00		
AEI.01.03 - ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL SECTOR ELÉCTRICO											
19AO000111324 - CAPACITACIÓN DE PERSONAS EN EL SUBSECTOR ELÉCTRICO	088 : PERSONA CAPACITADA	03.02 : DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD	AA	Fs	T03	3,663.00	270.00	3,663.00	1,621.00	600.37	46.41
				Fn	T03	15,562,820.00	1,147,136.61	15,562,820.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/							1,147,136.61	15,562,820.00	0.00		
AEI.01.04 - PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR HIDROCARBUROS											
19AO000111336 - ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA PROMOCIÓN DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	036 : DOCUMENTO	03.04 : DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	AA	Fs	T03	64.00	15.00	64.00	15.00	100.00	70.31
				Fn	T03	3,953,200.00	858,429.48	3,953,200.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/							858,429.48	3,953,200.00	0.00		
AEI.01.05 - AUTORIZACIONES OTORGADAS OPORTUNAMENTE A LOS INVERSIONISTAS U OPERADORES EN HIDROCARBUROS											
19AO000111338 - OTORGAR AUTORIZACIONES Y/O CONCESIONES PARA LAS ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS	105 : RESOLUCION	03.04 : DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	AA	Fs	T03	200.00	60.00	200.00	77.00	128.33	112.50
				Fn	T03	1,127,440.00	281,859.00	1,127,440.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/							281,859.00	1,127,440.00	0.00		
AEI.01.06 - AUTORIZACIONES PARA LAS ACTIVIDADES MINERAS OTORGADAS OPORTUNAMENTE A LAS EMPRESAS DEL SECTOR											
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/							281,859.00	1,127,440.00	0.00		

19AO000111345 - AUTORIZACIONES DEL SECTOR MINERÍA	001 : ACCION	04.02 : DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	AA	Fs	T03	79.00	298.00	58.00	161.00	73.42	54.03	7.8.9. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/												
AEI.01.07 - ASISTENCIA TÉCNICA Y PROMOCIÓN FOCALIZADA A LA POBLACIÓN DEL ENTORNO DE LA ACTIVIDAD MINERA						855,015.01	2,997,117.00	0.00				
19AO000111347 - NORMALIZACIÓN Y ROL CONCEDENTE DE LA MINERÍA. 001 : ACCION		04.02 : DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	AA	Fs	T03	71.00	285.00	214.00	762.00	301.41	267.37	7.8.9. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/												
AEI.01.08 - ACTIVIDAD INFORMAL DISMINUIDA EFICIENTEMENTE EN EL SECTOR MINERO						1,586,680.02	6,346,720.00	0.00				
19AO001698804 - PROMOVER, ARTICULAR Y GARANTIZAR LA INVERSION 060 : INFORME SOSTENIBLE MINERA A NIVEL NACIONAL	060 : INFORME	04.02 : DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	AA	Fs	T03	5.00	32.00	5.00	21.00	100.00	65.63	7.8.9. MOTIVO:
19AO001698806 - INFORMACION PARA PROMOCION DE INVERSIONES EN EL SECTOR MINERO	060 : INFORME	04.02 : DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	AA	Fn	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.8.9. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/												
19AO000117947 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LA ACTIVIDAD INFORMAL DISMINUIDA EN EL SECTOR MINERO	001 : ACCION	04.03 : DIRECCIÓN GENERAL DE FORMALIZACIÓN MINERA	AA	Fs	T03	19.00	76.00	19.00	57.00	100.00	75.00	7.8.9. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/												
19AO000118165 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS DREM PARA FORMALIZAR MINEROS	001 : ACCION	04.03 : DIRECCIÓN GENERAL DE FORMALIZACIÓN MINERA	AA	Fn	T03	626,500.01	2,506,000.00	28.00	2,303.00	1,400.00	28,787.50	7.8.9. MOTIVO:
19AO000600211 - IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA DE FORMALIZACIÓN	177 : TRANSFERENCIA	04.03 : DIRECCIÓN GENERAL DE FORMALIZACIÓN MINERA	AA	Fs	T03	25.00	50.00	17.00	38.00	68.00	76.00	7.8.9. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/												
AEI.01.09 - ACUERDOS SOBRE MINERÍA ILEGAL PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN						5,389,761.92	13,876,478.00	0.00				
19AO000118189 - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE REDUCCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL	036 : DOCUMENTO	04.03 : DIRECCIÓN GENERAL DE FORMALIZACIÓN MINERA	AA	Fs	T03	6.00	24.00	6.00	30.00	100.00	125.00	7.8.9. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/												
19AO000118202 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL	001 : ACCION	04.03 : DIRECCIÓN GENERAL DE FORMALIZACIÓN MINERA	AA	Fn	T03	212,437.50	849,750.00	4.00	32.00	133.33	266.67	7.8.9. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/												
AEI.02.02 - PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA OPORTUNOS PARA LA POBLACIÓN						428,701.74	1,714,807.00	0.00				
19AO000167359 - IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	001 : ACCION	03.05 : DIRECCIÓN GENERAL DE EFICIENCIA ELÉCTRICA	AA	Fs	T03	38.00	166.00	37.00	110.00	97.37	66.27	7.8.9. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/												

AEI.02.03 - MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE ENERGÍA EFICACES APROBADAS PARA LOS SECTORES ECONÓMICOS											
TOTAL POR AEI		FINANCIERO S/	608,594.20	2,410,780.00	0.00						
19AO000167286 - ELABORAR LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y PLANEAMIENTO ENERGÉTICO	03.05 : DIRECCIÓN GENERAL DE EFICIENCIA ELÉCTRICA	AA	Fs	T03	11.00	52.00	11.00	32.00	100.00	61.54	7.8.9. MOTIVO:
	036 : DOCUMENTO		Fn	T03	395,602.98	1,670,500.00		0.00	0.00	0.00	
	TOTAL POR AEI		FINANCIERO S/		395,602.98	1,670,500.00	0.00				
OEI.03 - PROMOVER LA PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO											
AEI.03.01 - ESTUDIOS AMBIENTALES RESUELTOS OPORTUNAMENTE PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO											
19AO000167205 - AUTORIZACIONES Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL MINERA	04.04 : DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS	AA	Fs	T03	174.00	678.00	614.00	1,376.00	352.87	202.95	7.8.9. MOTIVO:
	001 : ACCION		Fn	T03	1,382,671.00	4,491,370.00		0.00	0.00	0.00	
	TOTAL POR AEI		FINANCIERO S/		395,602.98	1,670,500.00	0.00				
19AO000167383 - AUTORIZACIONES Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL DE HIDROCARBUROS.	03.06 : DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ENERGÉTICOS	AA	Fs	T03	486.00	1,942.00	588.00	1,710.00	120.99	88.05	7.8.9. MOTIVO:
	001 : ACCION		Fn	T03	875,220.00	3,500,880.00		0.00	0.00	0.00	
	TOTAL POR AEI		FINANCIERO S/		395,602.98	1,670,500.00	0.00				
19AO0001698792 - FORMULAR, CONducir, EVALUAR LA GESTION AMBIENTAL DE ELECTRICIDAD A NIVEL NACIONAL	03.06 : DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ENERGÉTICOS	AA	Fs	T03	17.00	52.00	12.00	29.00	70.59	55.77	7.8.9. MOTIVO:
	001 : ACCION		Fn	T03	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
	TOTAL POR AEI		FINANCIERO S/		395,602.98	1,670,500.00	0.00				
OEI.04 - FOMENTAR LA REMEDIACIÓN DE LOS PASIVOS AMBIENTALES											
AEI.04.01 - SENSIBILIZACIÓN EN REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS PARA LA POBLACIÓN											
19AO000111343 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LA REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS Y TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS	04.02 : DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA	AA	Fs	T03	3.00	12.00	9.00	47.00	300.00	391.67	7.8.9. MOTIVO:
	001 : ACCION		Fn	T03	252,120.00	1,009,132.00		0.00	0.00	0.00	
	TOTAL POR AEI		FINANCIERO S/		2,257,891.00	7,992,250.00	0.00				
19AO000111366 - PERSONAS INFORMADAS ANTES DEL PROCESO DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL: SENSIBILIZACION	04.02 : DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA	AA	Fs	T03	30.00	110.00	0.00	50.00	0.00	45.45	7.8.9. MOTIVO:
	086 : PERSONA		Fn	T03	124,500.00	500,000.00		0.00	0.00	0.00	
	TOTAL POR AEI		FINANCIERO S/		2,257,891.00	7,992,250.00	0.00				
19AO000111367 - FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES INFORMADOS PARA LA GESTION DE LOS PASIVOS AMBIENTALES MINEROS	04.02 : DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA	AA	Fs	T03	0.00	10.00	8.00	16.00	0.00	160.00	7.8.9. MOTIVO:
	086 : PERSONA		Fn	T03	112,500.00	450,000.00		0.00	0.00	0.00	
	TOTAL POR AEI		FINANCIERO S/		2,257,891.00	7,992,250.00	0.00				
19AO000111370 - SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS A CARGO DEL ESTADO	04.02 : DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA	AA	Fs	T03	3.00	12.00	5.00	14.00	166.67	116.67	7.8.9. MOTIVO:
	060 : INFORME		Fn	T03	112,100.00	450,000.00		0.00	0.00	0.00	
	TOTAL POR AEI		FINANCIERO S/		2,257,891.00	7,992,250.00	0.00				
19AO000111371 - SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS A CARGO DE RESPONSABLES PRIVADOS	04.02 : DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA	AA	Fs	T03	3.00	12.00	4.00	17.00	133.33	141.67	7.8.9. MOTIVO:
	060 : INFORME		Fn	T03	96,000.00	380,000.00		0.00	0.00	0.00	
	TOTAL POR AEI		FINANCIERO S/		2,257,891.00	7,992,250.00	0.00				
19AO0001698750 - REMEDIACIÓN DE SITIOS IMPACTADOS POR LA MINERIA, EN EL DISTRITO DE QUIRUVILCA, SANTIAGO DE CHUCO, LA LIBERTAD	04.02 : DIRECCIÓN	AA	Fs	T03	0.00	5.00	0.00	7.00	0.00	140.00	7.8.9. MOTIVO:
	036 : DOCUMENTO		Fn	T03							
	TOTAL POR AEI		FINANCIERO S/		2,257,891.00	7,992,250.00	0.00				

GENERAL DE MINERÍA		Fn	T03	FINANCIERO S/	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
OEL.05 - PROMOVER LAS RELACIONES ARMONIOSAS ENTRE LOS ACTORES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO								
AEI.05.01 - GESTIÓN SOCIAL EFICIENTE EN LA POBLACIÓN INFLUENCIADA POR LAS ACTIVIDADES MINERO ENERGÉTICAS								
19AO000598898 - CONCERTACIÓN SOCIAL MINERO ENERGÉTICA, ACTAS CONVENIOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS.	001 : ACCION	AA	01.06 : OFICINA GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL	148.00	581.00	165.00	111.49	7. 72.81 8. 9.
	Fn	T03	1,391,441.20	5,947,560.00	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
AEI.05.02 - CONSULTAS PREVIAS REALIZADAS EFICIENTEMENTE A LAS COMUNIDADES NATIVAS								
19AO000167226 - FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ARMONIOSAS EN ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS	001 : ACCION	AA	04.04 : DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS	6.00	21.00	18.00	300.00	7. 180.95 8. 9.
	Fn	T03	141,801.70	2,580,000.00	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
19AO000167397 - FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ARMONIOSAS EN ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS	001 : ACCION	AA	03.06 : DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ENERGÉTICOS	14.00	60.00	0.00	0.00	7. 0.00 8. 9.
	Fn	T03	887,500.02	3,550,000.00	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
19AO000601016 - TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA ACTIVIDADES.	177 : TRANSFERENCIA	AA	03.06 : DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ENERGÉTICOS	0.00	1.00	0.00	0.00	7. 0.00 8. 9.
	Fn	T03	0.00	2,900,000.00	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
AEI.05.03 - ESTUDIOS DE TRANSPARENCIA EFECTUADOS EFICAZMENTE A LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS DEL SECTOR								
19AO0001698736 - TRANSPARENCIA EN LA INFORMACION DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS - EITI	060 : INFORME	AA	01.06 : OFICINA GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL	15.00	27.00	12.00	80.00	7. 81.48 8. 9.
	Fn	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
OEL.07 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL								
AEI.07.01 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y REGIONAL A EFECTO DE CONTAR CON UNA ORGANIZACIÓN MÁS EFICIENTE Y EFICAZ								
19AO000111296 - ACCIONES DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	001 : ACCION	AA	02.05 : OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	17.00	87.00	0.00	0.00	7. 0.00 8. 9.
	Fn	T03	320,519.52	2,626,270.00	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
19AO000111297 - GESTIÓN INSTITUCIONAL Y REGIONAL	001 : ACCION	AA	02.05 : OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	18.00	108.00	0.00	0.00	7. 0.00 8. 9.
	Fn	T03	331,500.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
19AO000111301 - GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO	001 : ACCION	AA	02.05 : OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	38.00	139.00	0.00	0.00	7. 0.00 8. 9.
	Fn	T03	538,119.30	11,483,287.00	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
19AO000111302 - TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A GORES PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD DE GESTIÓN REGIONAL EN MATERIA MINERO ENERGÉTICA	180 : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	AA	02.05 : OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	0.00	25.00	0.00	0.00	7. 0.00 8. 9.
	Fn	T03	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:

19AO0000111352 - DIRIGIR LINEAS DE POLÍTICA DEL SUBSECTOR MINERO	060 : INFORME	04.01 : VICEMINISTERIO DE MINAS	AA	Fs	T03	6.00	22.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	T03	534,187.00	1,958,683.00	0.00	0.00	
19AO0000111362 - ACTIVIDADES A FINANCIARSE EN EL MARCO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y OTROS	001 : ACCION	02.05 : OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	AA	Fs	T03	0.00	1.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	T03	42,343,416.75	169,373,667.00	0.00	0.00	
19AO0000118257 - ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL	060 : INFORME	01.02 : ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	AA	Fs	T03	24.00	68.00	22.00	58.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	T03	455,770.00	1,823,080.00	0.00	0.00	
19AO0000119321 - ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO	001 : ACCION	01.05 : OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA	AA	Fs	T03	21.00	84.00	21.00	63.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	T03	289,550.01	1,150,800.00	0.00	0.00	
19AO0000119369 - DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	036 : DOCUMENTO	01.04 : PROCURADURÍA PÚBLICA	AA	Fs	T03	9.00	35.00	9.00	27.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	T03	457,182.00	1,777,920.00	0.00	0.00	
19AO0000161524 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	001 : ACCION	02.07 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AA	Fs	T03	30.00	120.00	33.00	99.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	T03	1,204,911.75	4,819,647.00	0.00	0.00	
19AO0000161573 - ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	001 : ACCION	02.07 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AA	Fs	T03	35.00	144.00	35.00	107.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	T03	3,709,476.61	15,029,667.00	0.00	0.00	
19AO0000161653 - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	001 : ACCION	02.07 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AA	Fs	T03	31.00	127.00	43.00	118.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	T03	6,434,448.00	11,245,671.00	0.00	0.00	
19AO0000161696 - OBLIGACIONES PREVISIONALES: PENSIONES Y PRESTACIONES DE SALUD	001 : ACCION	02.07 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AA	Fs	T03	5.00	19.00	4.00	11.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	T03	1,847,869.75	6,135,488.00	0.00	0.00	
19AO0000161723 - PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA	060 : INFORME	02.07 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AA	Fs	T03	3.00	12.00	3.00	9.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	T03	112,500.00	450,000.00	0.00	0.00	
19AO0000167418 - GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO.	001 : ACCION	02.06 : OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	AA	Fs	T03	28.00	139.00	28.00	113.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	T03	770,447.00	8,534,615.00	0.00	0.00	
19AO0000172998 - DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL	036 :	02 : SECRETARÍA	AA	Fs	T03	6.00	38.00	14.00	52.00	7. 8. 9. MOTIVO:
								233.33	136.84	

DOCUMENTO	GENERAL	Fn	T03	865,396.29	5,480,843.00	0.00	0.00	9. MOTIVO:
19A0000176172 - REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y PROYECCIÓN DE IMAGEN	02.03 : OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y AA COMUNICACIONES	Fs	T03	27.00	110.00	25.00	79.00	7. 71.82 8. 9. 0.00 MOTIVO:
19A0000176320 - ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL.	02.02 : OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y AA ARCHIVO CENTRAL	Fn	T03	921,198.00	5,139,255.00	0.00	0.00	9. MOTIVO:
19A0000176368 - GESTIÓN INSTITUCIONAL Y REGIONAL	02.06 : OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y AA PRESUPUESTO	Fs	T03	15.00	54.00	25.00	77.00	7. 142.59 8. 9. 0.00 MOTIVO:
19A0000176381 - TRANSFERENCIA FINANCIERA A LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN REGIONAL EN MATERIA MINERO ENERGÉTICA.	02.06 : OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y AA PRESUPUESTO	Fn	T03	194,486.00	1,200,000.00	0.00	0.00	9. MOTIVO:
19A0000596332 - ACTIVIDADES A FINANCIARSE EN EL MARCO DE LA LEY 177 : TRANSFERENCIA PRESUPUESTO Y OTROS.	02.06 : OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y AA PRESUPUESTO	Fs	T03	0.00	0.00	1.00	1.00	7. 0.00 8. 9. 0.00 MOTIVO:
19A0000598121 - ASESORAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	02.07 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Fs	T03	33.00	148.00	41.00	119.00	7. 80.41 8. 9. 0.00 MOTIVO:
19A0000598403 - EVALUACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES MINEROS.	01.03 : CONSEJO DE MINERÍA	Fs	T03	62.00	260.00	59.00	178.00	7. 68.46 8. 9. 0.00 MOTIVO:
19A0000598849 - PROMOVER LA INTEGRIDAD Y ÉTICA INSTITUCIONAL.	02.05 : OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	Fs	T03	10.00	33.00	22.00	63.00	7. 190.91 8. 9. 0.00 MOTIVO:
19A0000598873 - COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL.	02.04 : OFICINA DE DEFENSA NACIONAL	Fs	T03	40.00	154.00	83.00	304.00	7. 197.40 8. 9. 0.00 MOTIVO:
19A0000600436 - FORMULAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS LÍNEAS DE POLÍTICA DEL SUBSECTOR ELECTRICIDAD A NIVEL NACIONAL	03 : VICEMINISTERIO DE ENERGÍA	Fs	T03	9.00	36.00	9.00	27.00	7. 75.00 8. 9. 0.00 MOTIVO:

19AO000600476 - FORMULAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS LÍNEAS DE POLÍTICA DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	03 : VICEMINISTERIO DE ENERGÍA	AA	001 : ACCION	Fs	T03	9.00	36.00	9.00	27.00	100.00	75.00	7.8.9. MOTIVO:
				Fn	T03	178,401.00	713,604.00		0.00	0.00	0.00	
19AO001698740 - ASESORAMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN	02 : SECRETARÍA GENERAL	AA	001 : ACCION	Fs	T03	9.00	36.00	9.00	27.00	100.00	75.00	7.8.9. MOTIVO:
				Fn	T03	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
19AO001698757 - DIRIGIR LÍNEAS DE POLÍTICA DEL SUBSECTOR MINERO	04 : VICEMINISTERIO DE MINAS	AA	001 : ACCION	Fs	T03	6.00	22.00	6.00	16.00	100.00	72.73	7.8.9. MOTIVO:
				Fn	T03	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
TOTAL POR AEI				FINANCIERO S/		67,697,305.00	370,212,305.00	0.00				
TOTAL GENERAL				FINANCIERO S/		98,115,649.14	466,093,546.00	0.00				
Tipo de meta												
NA	Meta no acumulativa											
AM	Meta acumulativa mensual											
AA	Meta acumulativa anual											
AI	Meta acumulativa Inversa											
*Por la naturaleza de las Actividades Operativas con metas no acumulativas, el avance anual se mide a fin de año.												

Anexo B-6

<http://app.ceplan.gob.pe/PO2019/Reportes/Seguimiento/AnexoB6v2.aspx>

	CON CONEXION	DE PROYECTOS	Fn	T03	65,280.00	261,144.00	0.00	0.00	9. MOTIVO:
19AO000374047 - SISTEMA ELÉCTRICO RURAL SANTA CRUZ-CHOTA-BAMBAMARCA IV ETAPA - FASE II	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	7. MOTIVO:
			Fn	T03	1,042,200.00	4,168,719.00	400.00	0.04	8. MOTIVO:
19AO000374051 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA COMUNIDAD DE MANCO CAPAC, DISTRITO DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA - LORETO	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	9. MOTIVO:
			Fn	T03	3,120.00	12,480.00	0.00	0.00	7. MOTIVO:
19AO000374625 - AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE 13 CASERIOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	8. MOTIVO:
			Fn	T03	175,331.00	701,324.00	0.00	0.00	9. MOTIVO:
19AO000374812 - ELECTRIFICACION RURAL DE 09 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HUANDO- PROVINCIA DE HUANCARELICA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	7. MOTIVO:
			Fn	T03	18,000.00	71,995.00	0.00	0.00	8. MOTIVO:
19AO000418245 - INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS MORONA, PASTAZA, CORRIENTES Y TIGRE, DISTRITOS FRONTERIZOS DE ANDOAS, MORONA, TIGRE Y TROMPETEROS, REGION LORETO	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	9. MOTIVO:
			Fn	T03	1,273,425.00	5,093,708.00	0.00	41,937.00	0.82 MOTIVO:
19AO000418249 - INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS CENEPA, COMANA, NUMPATKAY Y SANTIAGO, DISTRITOS FRONTERIZOS DE EL CENEPA, IMAZA Y RIO SANTIAGO, REGION AMAZONAS	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS AA	Fs	T03	0.00	4,209.00	0.00	0.00	7. MOTIVO:
			Fn	T03	977,655.00	3,910,619.00	138,592.00	358,714.50	9.17 MOTIVO:
19AO000418253 - INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE LA CUENCA DEL RIO NAPO Y CURARAY, DISTRITOS FRONTERIZOS DE NAPO Y TORRES CAUSANA, REGION LORETO	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	7. MOTIVO:
			Fn	T03	412,542.00	1,650,168.00	0.00	194,858.55	11.81 MOTIVO:
19AO000419147 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN DE LOS SECTORES DE SANTO TORIBIO, QUECUAS, HUAYRAN, AMAHIRCA, MALVAS, PORTUGAL, SUCCHA, ISCAP Y UNIÓN BELLAVISTA, DISTRITO DE SANTO TORIBIO - HUAYLAS - ANCASH	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS AA	Fs	T03	0.00	754.00	0.00	0.00	7. MOTIVO:
			Fn	T03	579,933.00	2,319,729.00	0.00	782,863.59	33.75 MOTIVO:
19AO000419152 - INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS PUTUMAYO Y AMAZONAS, DISTRITOS FRONTERIZOS DE LAS PROVINCIAS DE PUTUMAYO Y MARISCAL RAMÓN CASTILLA, REGIÓN LORETO	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	7. MOTIVO:
			Fn	T03	500,271.00	2,001,088.00	0.00	14,743.20	0.74 MOTIVO:
19AO000419160 - INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRIC RURAL DE LAS LOCALIDADES DE LAS PROV. DE LA MAR, HUAMANGA, CANGALLO, HUANCASANCOS, VÍCTOR FAJARDO, VILCASHUAMAN, LUCANAS, Y PARINACOCCHAS, DEL DPTO. DE AYACUCHO Y DE LA PROV. DE ANGAES, DEL DPTO. DE HUANCARELICA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	7. MOTIVO:
			Fn	T03	406,588.00	1,626,346.00	421,750.00	421,750.00	25.93 MOTIVO:
19AO000419171 - AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	7. MOTIVO:
			Fn	T03	842,469.00	3,369,877.00	361,231.00	561,915.33	16.68 MOTIVO:

19A0000419178 - AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCARELICA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 0.00 8. 0.00 9. 30.56 MOTIVO:
	Fn	T03	310,323.00	1,241,300.00	-89,669.00	379,338.39	61.12		
19A0000419183 - AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE HUANTA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 0.00 8. 0.00 9. 87.56 MOTIVO:	
	Fn	T03	67,824.00	271,295.00	-18,765.00	237,530.26	175.11		
19A0000419191 - AMPLIACION DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LOS DISTRITOS DE COTABAMBAS, COYLLURQUI, HAQUIRA, TAMBORAMBA Y MARA -COTABAMBAS-APURIMAC	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 0.00 8. 0.00 9. 93.75 MOTIVO:	
	Fn	T03	85,665.00	342,657.00	8,274.00	321,262.97	9.66		
19A0000419212 - SISTEMA ELECTRICO RURAL PAMPA CONCON - TOPARA II ETAPA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 0.00 8. 0.00 9. 0.00 MOTIVO:	
	Fn	T03	21,375.00	85,494.00	0.00	0.00	0.00		
19A0000419347 - AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PASCO	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 0.00 8. 0.00 9. 0.00 MOTIVO:	
	Fn	T03	95,724.00	382,898.00	0.00	0.00	0.00		
19A0000419355 - AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 0.00 8. 0.00 9. 19.80 MOTIVO:	
	Fn	T03	1,108,710.00	4,434,832.00	-438,968.00	877,936.33	39.59		
19A0000419374 - AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA EN LA PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 0.00 8. 0.00 9. 0.00 MOTIVO:	
	Fn	T03	607,211.00	2,428,844.00	0.00	0.00	0.00		
19A0000419386 - AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION DE LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, CHOTA, HUALGAYOC, SAN MIGUEL Y SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 0.00 8. 0.00 9. 0.00 MOTIVO:	
	Fn	T03	2,387,604.00	9,550,420.00	0.00	0.00	0.00		
19A0000419401 - MEJORAMIENTO E INTEGRACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LAS COMUNIDADES DE SAN JOSE DE SARAMURO Y SARAMURILLO, DISTRITO DE URARINAS - LORETO - LORETO	Fs	T03	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	7. 0.00 8. 0.00 9. 6.38 MOTIVO:	
	Fn	T03	269,310.00	1,077,240.00	0.00	68,759.99	0.00		
19A0000597196 - PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO AYAVIRI II ETAPA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 0.00 8. 0.00 9. 0.00 MOTIVO:	
	Fn	T03	8,940.00	35,758.00	0.00	0.00	0.00		
19A0000597208 - PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO HUANCANE II ETAPA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 0.00 8. 0.00 9. 0.00 MOTIVO:	
	Fn	T03	21,560.00	86,237.00	0.00	0.00	0.00		
19A0000597231 - SISTEMA ELECTRICO RURAL CHUMBIVILCAS IV ETAPA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 0.00 8. 0.00 9. 0.00 MOTIVO:	
	Fn	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		

	CON CONEXION	DE PROYECTOS	Fn	T03	8,847.00	35,382.00	0.00	0.00	MOTIVO:
19AO000597238 - SISTEMA ELECTRICO RURAL HUANCVELICA NORTE EJE PALCA III ETAPA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	6,621.00	26,485.00	0.00	0.00	
19AO000597242 - SISTEMA ELECTRICO RURAL PICHANAKI II ETAPA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	4,695.00	18,776.00	0.00	0.00	
19AO000597245 - ELECTRIFICACION RURAL EN LOS DISTRITOS DE ANCHONGA Y CCOHACCASA DE LA PROVINCIA DE ANGARAES	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	0.00	458.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	184,104.00	736,413.00	0.00	39,815.67	5.41
19AO000597249 - ELECTRIFICACION RURAL EN LAS LOCALIDADES DE LOS DISTRITOS DE ACOBAMBA, MARCAS, CAJA ESPIRITU Y POMACOCCHA - PROVINCIA DE ACOBAMBA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	52,716.00	210,868.00	0.00	0.00	
19AO000597253 - ELECTRIFICACION RURAL DE LOS 08 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHURCAMPA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	489,795.00	1,959,175.00	20,588.00	68,808.83	3.51
19AO000597262 - SISTEMA ELECTRICO RURAL 1ERA ETAPA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	233,688.00	934,750.00	290,635.00	331,728.26	124.37
19AO000597281 - ELECTRIFICACION DE LAS LOCALIDADES DEL SAUCE, CRUZ BAJA, VISTA, FLORIDA, LAS MERCEDES, LAGUNA EL PATO, SAN LORENZO, SAN JOSE, EL VERDE, EL BALCON, LA ESPERANZA, LA TABLA, EL NOGAL, CAMPO ALEGRE Y SAN JUAN DE CHOTA DEL DISTRITO DE BAGUA GRANDE	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	624.00	624.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	137,085.00	548,344.00	855,435.00	2,435,386.37	624.02
19AO000597285 - SISTEMA ELECTRICO RURAL PISAC-HUANCARANI- PAUCARTAMBO II ETAPA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	21,288.00	85,155.00	0.00	0.00	
19AO000597291 - SISTEMA ELECTRICO RURAL CHUMBIVILCAS III ETAPA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	205,860.00	823,440.00	0.00	0.00	
19AO000597299 - SISTEMA ELECTRICO RURAL TOCACHE III ETAPA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	19,329.00	77,318.00	0.00	0.00	
19AO000597302 - SISTEMA ELECTRICO RURAL TOCACHE II ETAPA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	204,348.00	817,392.00	0.00	0.00	

19A0000597311 - SISTEMA ELECTRICO RURAL TAYABAMBA-HUANCASPATA V ETAPA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
				Fh	T03	176,661.00	706,648.00	5,000.00	15,000.00	2.83	2.13	9.00
												MOTIVO: 2.83
19A0000597316 - SISTEMA ELECTRICO RURAL HUAMACHUCHO III ETAPA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
				Fh	T03	28,740.00	114,959.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
												9.00
												MOTIVO: 0.00
19A0000597322 - SISTEMA ELECTRICO RURAL CHEPEN - GUADALUPE II ETAPA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
				Fh	T03	90,231.00	360,932.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
												9.00
												MOTIVO: 0.00
19A0000597331 - SISTEMA ELECTRICO RURAL JIMBE - PAMPAROMAS IV ETAPA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
				Fh	T03	105,600.00	422,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
												9.00
												MOTIVO: 0.00
19A0000597336 - MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE HUACRACHIRO, DISTRITO DE PUINAHUA, PROVINCIA DE REQUENA - LORETO	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
				Fh	T03	6,723.00	26,892.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
												9.00
												MOTIVO: 0.00
19A0000597344 - AMPLIACION Y REMODELACION INTEGRAL SER SAN LORENZO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE DATEM DEL MARANON - LORETO	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	0.00	1,395.00	1,395.00	0.00	0.00	7.00
				Fh	T03	383,244.00	1,532,981.00	1,591,521.00	5,956,121.65	415.28	388.53	8.00
												9.00
												MOTIVO: 415.28
19A0000597351 - SISTEMA ELECTRICO RURAL CORA CORA V ETAPA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	192.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
				Fh	T03	38,250.00	153,017.00	694,829.00	1,127,874.61	1,816.55	737.09	8.00
												9.00
												MOTIVO: 737.09
19A0000597355 - SISTEMA ELECTRICO RURAL COMAS ANDAMARCA II ETAPA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
				Fh	T03	19,110.00	76,454.00	0.00	36,781.31	0.00	48.11	8.00
												9.00
												MOTIVO: 48.11
19A0000597359 - SISTEMA ELECTRICO RURAL HONGOS III ETAPA II FASE	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
				Fh	T03	10,275.00	41,094.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
												9.00
												MOTIVO: 0.00
19A0000597365 - INSTALACION INTEGRAL DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
				Fh	T03	147,609.00	590,436.00	115,655.00	564,391.61	78.35	95.59	8.00
												9.00
												MOTIVO: 78.35
19A0000597371 - SISTEMA ELECTRICO RURAL ESPINAR V ETAPA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	104.00	0.00	104.00	0.00	100.00	7.00
				Fh	T03	167,962.00	671,854.00	0.00	587,868.16	0.00	87.50	8.00
												9.00
												MOTIVO: 87.50
19A0000597376 - SISTEMA ELECTRICO RURAL AYACUCHO CIRCUITO I - III	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
												8.00
												9.00

ETAPA	Fn	T03	14,475.00	57,899.00	0.00	0.00	0.00	0.00	MOTIVO:
19AO000597380 - SISTEMA ELECTRICO RURAL PAPAPLAYA II ETAPA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
19AO000597385 - SISTEMA ELECTRICO RURAL GRAU III	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
19AO000597389 - SISTEMA ELECTRICO RURAL CACHORA CURAHUASI III ETAPA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
19AO000597398 - SISTEMA ELECTRICO RURAL PISAC HUANCARANI PAUCARTAMBO IV ETAPA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
19AO000597403 - SISTEMA ELECTRICO RURAL CRUCERO III ETAPA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
19AO000597424 - SISTEMA ELECTRICO RURAL CAJAMARCA BAÑOS DEL INCA II ETAPA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
19AO000597437 - INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE AMPLIACION DE REDES DE LOS CASERIOS GALERAS, NVA.INDEPENDENCIA. BELLANDINA, SR. DE HUAMANTANGA Y SECTORES LIMONCITO, TRES MARIAS Y LA AMP. CRUZ ROJA DEL CP. ÑUNYA JALCA - BAGUA GDE-UTCUBAMBA-AMAZONAS	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
19AO000597443 - SISTEMA ELECTRICO RURAL AJUA COTAPARACO V ETAPA	Fs	T03	0.00	91.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
19AO000597447 - SISTEMA ELECTRICO RURAL CANGALLO VII ETAPA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
19AO000597452 - SISTEMA ELECTRICO RURAL MAZUKO II ETAPA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
19AO000597455 - INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL POMAHUACA - BELLAVISTA - SAN IGNACIO	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:

19A0000597458 - INSTALACION ELECTRIFICACION DE LAS LOCALIDADES DE SALAS IV ETAPA, DISTRITO DE SALAS - LAMBAYEQUE	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.8.9. MOTIVO:
	Fn	T03	77,976.00	311,913.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
19A0000597461 - MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHAPARRA, PROVINCIA DE CARAVELI - AREQUIPA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.8.9. MOTIVO:
	Fn	T03	101,483.00	405,935.00	11,832.00	166,209.57	11.66	40.94	
19A0000597464 - SISTEMA ELECTRICO RURAL NUEVO SEASWE III ETAPA	Fs	T03	0.00	2,149.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.8.9. MOTIVO:
	Fn	T03	723,156.00	2,892,624.00	2,452,043.00	6,491,250.59	339.08	224.41	
19A0000597483 - ELECTRIFICACION DE LOS CENTROS POBLADOS DE ISLANDIA, PETROPOLIS Y LEONCIO RAMIREZ CASTRO, DISTRITO DE YAVARI, PROVINCIA DE RAMON CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.8.9. MOTIVO:
	Fn	T03	55,061.00	220,244.00	11,707.00	183,857.58	21.26	83.48	
19A0000597492 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DE LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LOS CENTROS POBLADOS Y CASERIOS DE JANGAS, DISTRITO DE JANGAS - HUARAZ - ANCASH	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.8.9. MOTIVO:
	Fn	T03	78,839.00	315,353.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
19A0000597498 - SISTEMA ELECTRICO RURAL SANDIA IV ETAPA	Fs	T03	0.00	919.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.8.9. MOTIVO:
	Fn	T03	149,046.00	596,181.00	0.00	4,526.00	0.00	0.76	
19A0000597502 - SISTEMA ELECTRICO RURAL SANTA CLOTILDE II Y III ETAPA DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.8.9. MOTIVO:
	Fn	T03	197,199.00	788,799.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
19A0000597507 - AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE 22 LOCALIDADES DEL, DISTRITO DE VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.8.9. MOTIVO:
	Fn	T03	143,985.00	575,949.00	0.00	18,815.62	0.00	3.27	
19A0000597510 - CONSTRUCCION DEL SER CUENCA MARANKIARI - SATIPO	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.8.9. MOTIVO:
	Fn	T03	68,160.00	272,635.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
19A0000597516 - SISTEMA ELECTRICO RURAL VILLA RICA III ETAPA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.8.9. MOTIVO:
	Fn	T03	37,170.00	148,650.00	0.00	395,395.21	0.00	265.99	
19A0000597521 - INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION EN EL SECTOR PAMPA DE ANIMAS Y ANEXOS, DISTRITO DE SANTA MARIA - HUAURA - LIMA	Fs	T03	0.00	334.00	0.00	334.00	0.00	100.00	7.8.9. MOTIVO:
	Fn	T03	366,715.00	1,466,864.00	112,200.00	687,655.62	30.60	46.88	
19A0000597527 - INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL	Fs	T03	0.00	2,333.00	0.00	2,333.00	0.00	100.00	7.8.9. MOTIVO:

HUARANGO, EHIRINOS - LA COIPA - REGION CAJAMARCA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fn	T03	1,851,090.00	7,404,371.00	32,000.00	6,022,872.01	1.73	81.34	MOTIVO:
19AO000597531 - INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL SAN IGNACIO - REGION CAJAMARCA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
19AO000597535 - INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL SAN JOSE DE LOURDES - REGION CAJAMARCA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fn	T03	1,386,363.00	5,545,456.00	3,572,605.00	12,055,725.13	257.70	217.40	MOTIVO:
19AO000597697 - INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL CELENDIN FASE I	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	2,079.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
19AO000597699 - INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL CELENDIN FASE II	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fn	T03	909,555.00	3,638,228.00	3,892,683.00	11,304,600.22	427.98	310.71	MOTIVO:
19AO000597702 - INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL CELENDIN FASE III	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
19AO000597704 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS REDES DE MEDIA TENSION Y BAJA TENSION E/ES TABLACHACA, COLCABAMBA Y RESTITUCION DE LOS DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE TAYACAJA Y HUANCARELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCARELICA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fn	T03	725,241.00	2,900,975.00	688,134.00	3,459,545.76	94.88	119.25	MOTIVO:
19AO000597707 - AMPLIACION DE RED PRIMARIA 13.2KV MRT Y RED SECUNDARIA 440/220 V. ANEXO DE PUNAY, DISTRITO DE ANTONIO RAYMONDI - BOLOGNESI - ANCASH	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
19AO000597708 - SISTEMA ELECTRICO RURAL PURUS	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fn	T03	14,430.00	57,720.00	6,989.00	6,989.00	48.43	12.11	MOTIVO:
19AO000597712 - INSTALACION, AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL I ETAPA PARA LAS LOCALIDADES DE PATAZ, DISTRITO DE PATAZ - PATAZ - LA LIBERTAD	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fn	T03	760,000.00	3,040,000.00	1,854,860.00	3,587,793.12	244.06	118.02	MOTIVO:
19AO000597714 - SISTEMA ELECTRICO RURAL HUAMACHUCO V Y VI ETAPA	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	1,334.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
19AO000597718 - ELECTRIFICACION DE LA ISLA TAQUILE, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO	260 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fn	T03	268,950.00	1,075,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:

19A0000597720 - ELECTRIFICACION DE LA ISLA AMANTANI, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO	Fs	T03	0.00	0.00	1,044.00	1,044.00	0.00	7. 0.00
	Fn	T03	1,819,944.00	7,279,779.00	7,511.00	2,290,457.02	0.41	8. 31.46
								9. MOTIVO: 31.46
19A0000597723 - SISTEMA ELECTRICO RURAL CHUMBIVILCAS VI ETAPA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 0.00
	Fn	T03	65,607.00	262,428.00	97,673.00	97,673.00	143.88	8. 37.22
								9. MOTIVO: 37.22
19A0000597725 - SISTEMA ELECTRICO RURAL HUANUCO DOS DE MAYO V ETAPA, VI ETAPA, VII ETAPA - FASE I Y VII ETAPA - FASE II	Fs	T03	0.00	4,757.00	0.00	0.00	0.00	7. 0.00
	Fn	T03	2,573,172.00	10,292,690.00	6,132,264.00	11,623,517.03	238.32	8. 112.93
								9. MOTIVO: 112.93
19A0000597730 - SISTEMA ELECTRICO RURAL VALLE HUAURA SAYAN III ETAPA	Fs	T03	297.00	297.00	0.00	0.00	0.00	7. 0.00
	Fn	T03	262,770.00	1,051,082.00	0.00	0.00	0.00	8. 0.00
								9. MOTIVO: 0.00
19A0000597741 - INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO RURAL AYABACA VII ETAPA	Fs	T03	2,297.00	2,297.00	2,315.00	2,315.00	100.78	7. 100.78
	Fn	T03	2,499,033.00	9,996,133.00	3,90,039.00	11,676,402.49	127.65	8. 116.81
								9. MOTIVO: 116.81
19A0000597749 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL DISTRITO DE COJATA - HUANCANE - PUNO	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 0.00
	Fn	T03	1,153,342.00	4,613,371.00	0.00	2,900.00	0.00	8. 0.06
								9. MOTIVO: 0.06
19A0000598298 - INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DE LAS PROVINCIAS DE CHINCHEROS, ANDAHUAYLAS, ANTABAMBA, AYMARAES, COTABAMBA Y GRAU, DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	Fs	T03	0.00	918.00	0.00	918.00	0.00	7. 100.00
	Fn	T03	1,318,650.00	5,274,608.00	513,087.00	2,634,556.71	38.91	8. 49.95
								9. MOTIVO: 49.95
19A0000598300 - INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL SECTOR 2, DE LAS PROVINCIAS PUNO, CHUCUITO, SAN ROMAN, EL COLLAO Y LAMPA, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	3,354.00	0.00	7. 0.00
	Fn	T03	2,355,837.00	9,423,349.00	226,447.00	6,766,881.32	9.61	8. 71.81
								9. MOTIVO: 71.81
19A0000598301 - INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA RURAL MEDIANTE REDES CONVENCIONALES EN 10 LOCALIDADES DE LOS DISTRITO DE LAS PIEDRAS, TAMBOPATA Y LABERINTO, PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGION MADRE DE DIOS	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 0.00
	Fn	T03	213,102.00	852,410.00	0.00	0.00	0.00	8. 0.00
								9. MOTIVO: 0.00
19A0000598304 - INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DE LAS PROVINCIAS DE HUAYCABAMBA, HUAMALIES, HUANUCO, LEONCIO PRADO, PACHITEA, LAURICOCHA, DOS DE MAYO Y YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 0.00
	Fn	T03	1,350,531.00	5,402,128.00	0.00	0.00	0.00	8. 0.00
								9. MOTIVO: 0.00
19A0000598305 - INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO RURAL EN LAS PROVINCIAS DE MARISCAL RAMON CASTILLA Y MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 0.00
	Fn	T03	174,111.00	696,443.00	0.00	0.00	0.00	8. 0.00
								9. MOTIVO: 0.00
19A0000598307 - AFIANZAMIENTO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 0.00
								8. 0.00

ELECTRICA DEL DIS-TRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, REGION PUNO	260 : HOGAR CON CONEXION	AA	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	Fn	T03	498,171.00	1,992,682.00	0.00	83,422.40	0.00	4.19	9. MOTIVO:
19AO000598308 - AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN EL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	260 : HOGAR CON CONEXION	AA	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
19AO000598310 - AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION EN LAS PROVINCIAS DE CUTERVO Y JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	260 : HOGAR CON CONEXION	AA	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	260 : HOGAR CON CONEXION	AA	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	Fn	T03	235,536.00	942,151.00	222,500.00	231,774.00	94.47	24.60	9. MOTIVO:
19AO000598312 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION E INSTALACION, DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DE 19 COMUNIDADES DEL DISTRITO, CENTRO POBLADO DE QUEROCOTO - DISTRITO DE QUEROCOTO - PROVINCIA DE CHO'TA - REGION CAJAMARCA	260 : HOGAR CON CONEXION	AA	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
19AO000598319 - AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN EL DISTRITO DE CHALLHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC	260 : HOGAR CON CONEXION	AA	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
19AO000598329 - ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	054 : EXPEDIENTE TECNICO	AA	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	Fn	T03	588,849.00	2,355,395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9. MOTIVO:
19AO000598332 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	046 : ESTUDIO	AA	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	Fs	T03	154,668.00	618,675.00	0.00	503,156.15	0.00	81.33	9. MOTIVO:
19AO000598335 - CAPACITACIONES A LOS POBLADORES RURALES EN TEMAS DE USO EFICIENTE	217 : HOGAR	AA	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	Fs	T03	5.00	19.00	0.00	2.00	0.00	10.53	7. 8. 9. MOTIVO:
19AO000598352 - ASISTENCIA TECNICA A UNIDADES FORMULADORAS Y EVALUADORAS PARA IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOS	120 : ENTIDAD	AA	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	Fn	T03	5,563,050.00	22,252,196.00	197,219.00	815,491.07	3.55	3.67	9. MOTIVO:
19AO000598355 - CAPACITACIONES A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES EN TEMAS DE USOS PRODUCTIVOS	217 : HOGAR	AA	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	Fs	T03	6.00	24.00	3.00	3.00	0.00	12.50	7. 8. 9. MOTIVO:
19AO000598360 - ASISTENCIA TECNICA A UNIDADES FORMULADORAS Y EVALUADORAS PARA IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOS	120 : ENTIDAD	AA	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	Fn	T03	1,514,391.00	6,057,565.00	237,019.00	820,207.02	15.65	13.54	9. MOTIVO:
19AO000598362 - IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE LOCALIDADES DE INTERVENCIONES CON PROYECTOS	060 : INFORME	AA	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	Fs	T03	10,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
19AO000598371 - SESION DEL PROGRAMA	001 : ACCION	AA	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	Fn	T03	249,999.00	1,000,000.00	16,105.00	16,105.00	6.44	1.61	9. MOTIVO:
				Fs	T03	5,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	T03	187,500.00	750,000.00	0.00	26,120.00	0.00	3.48	9. MOTIVO:
				Fs	T03	7.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	T03	62,500.00	250,000.00	26,580.73	68,393.42	42.53	27.36	9. MOTIVO:
				Fs	T03	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	T03	25,000.00	100,000.00	9,000.00	31,900.00	36.00	31.90	9. MOTIVO:
				Fs	T03	10.00	40.00	12.00	37.00	120.00	92.50	7. 8. 9. MOTIVO:
				Fn	T03	1,493,305.00	5,973,223.00	1,116,017.00	3,200,856.17	74.73	53.58	9. MOTIVO:

19A0000598374 - TRANSFERENCIA A ENTIDADES PARA PROYECTOS DE ELECTRIFICACION	180 : TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	2.00	9.00	1.00	3.00	50.00	33.33	7.8.
				Fn	T03	12,500,000.00	50,000,000.00	3,813,806.00	16,438,566.09	30.51	32.88	9.
												MOTIVO:
19A0000598378 - PROCESOS JUDICIALES DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA	051 : EXPEDIENTE	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	4.00	18.00	0.00	1.00	0.00	5.56	7.8.
				Fn	T03	621,252.00	2,485,000.00	840.00	51,194.57	0.14	2.06	9.
												MOTIVO:
19A0000600456 - GESTION ADMINISTRATIVA	001 : ACCION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	334.00	1,332.00	9.00	23.00	2.69	1.73	7.8.
				Fn	T03	2,608,076.00	10,432,305.00	2,398,737.00	6,403,052.17	91.97	61.37	9.
												MOTIVO:
19A0001698868 - ELECTRICACION RURAL DE LOS CASERIOS EL PORVENIR, EL REJO, CARBAJALES, BUENOS AIRES - CUMBA Y EL C.P. JOROBAMBA CON SUS CASERIOS LAS PIRCAS, LOS ARRAYANES - EL AILAGRO - UTCUBAMBA	Z60 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.8.
				Fn	T03	0.00	0.00	0.00	53,287.82	0.00	0.00	9.
												MOTIVO:
19A0001698872 - INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS LOCALIDADES DE COLCA, ANCA Y CANSHAPAMPA, DISTRITO DE MARCA - RECWAY - ANCASH	Z60 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	7.8.
				Fn	T03	0.00	0.00	0.00	191,255.49	0.00	0.00	9.
												MOTIVO:
19A0001698874 - SISTEMA ELECTRICO RURAL ANDAHUAYLAS EJE HUACCAÑA CHINCHEROS III ETAPA	Z60 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.8.
				Fn	T03	0.00	0.00	0.00	31,702.04	0.00	0.00	9.
												MOTIVO:
19A0001698875 - SISTEMA ELECTRICO RURAL ACARI-CHALA V ETAPA	Z60 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.8.
				Fn	T03	0.00	0.00	14,109.00	14,109.00	0.00	0.00	9.
												MOTIVO:
19A0001698879 - INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL VALLE SANTA CRUZ, DISTRITO DE RIO TAMBO - SATIPO - JUNIN	Z60 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.8.
				Fn	T03	0.00	0.00	82,961.00	265,753.23	0.00	0.00	9.
												MOTIVO:
19A0001698880 - MEJORAMIENTO MEJORAMIENTO DE LAS REDES ELECTRICAS EN MEDIA TENSION 22.9 -13.2 KV DE LOS CASERIOS DE MOLLEPATA, DISTRITO DE MOLLEPATA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	Z60 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.8.
				Fn	T03	0.00	0.00	3,950.00	80,747.57	0.00	0.00	9.
												MOTIVO:
19A0001704778 - SISTEMA ELECTRICO RURAL CHACAS - SAN LUIS V ETAPA	Z60 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.8.
				Fn	T03	0.00	0.00	37,515.00	73,765.00	0.00	0.00	9.
												MOTIVO:
19A0001704779 - SISTEMA ELECTRICO RURAL HUACRACHUCO III ETAPA	Z60 : HOGAR CON CONEXION	02 : DIRECCIÓN DE PROYECTOS	AA	Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.8.
				Fn	T03	0.00	0.00	6,139.00	152,417.82	0.00	0.00	9.
												MOTIVO:
				Fs	T03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.

*Por la naturaleza de las Actividades Operativas con metas no acumulativas, el avance anual se mide a fin de año.

